
**GUÍA METODOLÓGICA para
la Evaluación de Programas
Operativos, 2000-2006**

(II Entrega)



29 de enero de 2003

Índice de contenidos

1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA	1
1.1. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera.....</i>	<i>1</i>
1.1.1. Explicación de la problemática	1
1.1.2. Planteamiento de posibles alternativas	1
1.1.3. Cuestiones a considerar para su aplicación	3
1.2. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física</i>	<i>5</i>
1.2.1. Planteamiento de la cuestión	5
1.2.2. Información disponible	6
1.2.3. Propuesta de cálculo	6
1.3. <i>Propuesta de cuadros financieros y físicos</i>	<i>8</i>
1.3.1. Ejecución y eficacia financiera.....	8
1.3.2. Ejecución y eficacia física.....	11
1.3.3. Cálculo de los costes unitarios	12
2. MODELO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS INSTITUCIONALES (II FASE)13	
2.1. <i>Análisis del nivel de ejecución.....</i>	<i>15</i>
2.2. <i>Valoración de la incidencia del programa.....</i>	<i>18</i>
2.3. <i>Valoración del proceso de evaluación intermedia</i>	<i>22</i>
3. MODELO DE FICHA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE CASOS	25
3.1. <i>Descripción y justificación del Proyecto</i>	<i>27</i>
3.2. <i>Aspectos comunitarios.....</i>	<i>29</i>
3.2.1. Prioridades horizontales	29
3.2.2. Aspectos transversales.....	32
3.2.3. Normativa Comunitaria.....	33
3.3. <i>Planificación financiera y estratégica.....</i>	<i>33</i>
3.4. <i>Evolución financiera</i>	<i>34</i>
3.5. <i>Impactos cualitativos.....</i>	<i>35</i>
3.6. <i>Valoración por parte del equipo evaluador</i>	<i>39</i>
4. INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES FSE 40	
4.1. <i>Introducción</i>	<i>40</i>
4.2. <i>Instrumentos previstos.....</i>	<i>41</i>
4.3. <i>Distribución por instrumentos de medidas y programas operativos.....</i>	<i>43</i>
4.4. <i>Anexo de cuestionarios.....</i>	<i>48</i>
5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE FEOGA-O.....	71
5.1. <i>Orientación estratégica para la evaluación intermedia del MCA</i>	<i>72</i>
5.2. <i>Referentes metodológicos para la evaluación de las intervenciones de FEOGA.....</i>	<i>75</i>
5.3. <i>Las preguntas comunes como eje de la evaluación y síntesis de los resultados obtenidos</i>	<i>78</i>
5.4. <i>Herramientas y fuentes de información.....</i>	<i>79</i>
6. METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	112
6.1. <i>Objetivos y justificación</i>	<i>112</i>
6.2. <i>Documentación de referencia.....</i>	<i>112</i>

6.3. Validación de la situación ambiental de partida.....	114
6.3.1. Instrumentos normativos	114
6.3.2. Catástrofes/Accidentes ambientales significativos.....	115
6.3.3. Mejoras ambientales significativas alcanzadas	116
6.4. Evaluación de la integración ambiental en la programación	117
6.4.1. Análisis de la coherencia.....	117
6.4.2. Análisis de impacto	119
6.4.3. Evaluación de la participación de las autoridades ambientales	120
6.5. Evaluación ambiental del Eje de medio ambiente.....	120
6.6. Anexos	121
7. GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	128
7.1. Presentación.....	128
7.2. La Igualdad de Oportunidades en la construcción Europea	130
7.3. La Igualdad de Oportunidades en la Evaluación Intermedia	134
7.3.1. La Igualdad de Oportunidades en la fase de programación	135
7.3.2. La Igualdad de Oportunidades en la ejecución de los programas ..	139
7.3.3. Evaluación de la medida “Mejorar la empleabilidad de las Mujeres ”...	141
7.3.4. La evolución del contexto socioeconómico de la mujer.....	141
7.3.5. Informe final.....	143

Índice de Esquemas

<i>Esquema 1. Cuadro modelo para recoger la senda financiera por pagos.....</i>	<i>8</i>
<i>Esquema 2. Cuadro modelo para recoger la información necesaria para el cálculo de la eficacia financiera 2000-2002.....</i>	<i>9</i>
<i>Esquema 3. Cuadro modelo para recoger la eficacia de la gestión financiera 2000-2002.....</i>	<i>10</i>
<i>Esquema 4. Cuadro modelo para recoger la eficacia por medidas de la ejecución física 2000-2002.....</i>	<i>11</i>
<i>Esquema 5. Cuadro modelo para recoger la eficacia por medidas de la ejecución física 2000-2002.....</i>	<i>11</i>
<i>Esquema 6. Cuadro modelo para recoger los logros por ámbitos físicos.....</i>	<i>12</i>
<i>Esquema 7. Cuadro modelo para recoger los costes unitarios.....</i>	<i>12</i>
<i>Esquema 8. Distribución de Instrumentos de Evaluación (Carácter de mínimos obligatorios).....</i>	<i>46</i>

Índice de gráficos

<i>Gráfico 1. Programación anual (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1) .</i>	<i>4</i>
<i>Gráfico 2. Programación acumulada (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1).....</i>	<i>5</i>

Índice de tablas

<i>Tabla 1 . Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación</i>	<i>117</i>
<i>Tabla 2. Matriz de evaluación ambiental.....</i>	<i>118</i>
<i>Tabla 3. Evaluación de las medidas correctoras y de integración ambiental.....</i>	<i>118</i>
<i>Tabla 4. Integración ambiental de las medidas del Programa.....</i>	<i>119</i>
<i>Tabla 5. Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional.....</i>	<i>138</i>
<i>Tabla 6. Aspectos de género a identificar en la programación.....</i>	<i>138</i>

Tabla 7. Evaluación del impacto del programa en la cuestión de género140

Tabla 8. Tabla de equivalencias141

Tabla 9. Tabla de indicadores de contexto142

1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

1.1. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera

1.1.1. Explicación de la problemática

- Reglamentariamente las cantidades inicialmente programadas y a comprometer en cada una de las anualidades pueden traducirse en pagos hasta el 31 de diciembre del segundo año siguiente al del compromiso.
- Por tanto, el periodo de ejecución de un Programa tendría **9 anualidades** (2000-2008), puesto que las últimas cantidades comprometidas –las correspondientes al 2006– pueden ser pagadas hasta el 31 de diciembre de 2008.
- En síntesis, existe una problemática de carácter temporal en las distintas partidas que definen el concepto de eficacia financiera:
 - Horizonte temporal del gasto programado = 7 años
 - Horizonte temporal del gasto ejecutado = 9 años
- Dicha heterogeneidad introduce **problemas de consideración que dificultan el cálculo de la eficacia financiera**, puesto que los planes financieros de los diferentes Programas recogen la programación hasta el año 2006.

$$Eficacia\ Financiera = \frac{Gasto\ Ejecutado\ (pagado)_{2000-2008}}{Gasto\ Programado_{2000-2006}}$$

1.1.2. Planteamiento de posibles alternativas

- Se hace necesario plantear posibles alternativas que proporcionen una medida adecuada del grado de eficacia de los diferentes Programas.

- Una definición aproximada del concepto de eficacia que elude el problema anterior es:

$$\text{Eficacia Financiera} = \frac{\text{Gasto Comprometido}_{2000-2006}}{\text{Gasto Programado}_{2000-2006}}$$

- No obstante, esta medida tiene una serie de limitaciones a ponderar:
 - La aplicación Fondos 2000 no permite garantizar la calidad de esta información.
 - Sobreestima el valor de la eficacia, ya que los compromisos de gasto efectuados es mayor al gasto realmente realizado.
 - Imputa a la eficacia relativa a un año cantidades pagadas efectivamente en ejercicios posteriores.
 - No se ajusta a la “vida” temporal del Programa, dado que no abarca los últimos años de ejecución de gasto comprometido.
- Lo anterior pone de manifiesto:
 - La necesidad de **adecuar la metodología de evaluación para, respetando las directrices que marca la Comisión en esta materia, adaptarla al funcionamiento real de los Programas.**
 - La necesidad de **convenir criterios operativos** que permitan estimar de forma conveniente la eficacia financiera.
- Una posibilidad a considerar consiste en **“corregir” la partida del gasto programado** en los cuadros financieros ampliando su horizonte temporal hasta el 2008, último año para hacer efectivos los compromisos en aplicación de la Regla “n+2”.
- Si la parte de los compromisos puede utilizarse hasta el término del segundo año siguiente al de aquellos, es posible, por tanto, **diferir la**

programación a 9 años (*Programación a Pagos o Gasto Programado Corregido*):

$$\text{Eficacia Financiera} = \frac{\text{Gasto Ejecutado (pagado)}_{2000-2008}}{\text{Gasto Programado Corregido}_{2000-2008}}$$

1.1.3. Cuestiones a considerar para su aplicación

- El objetivo es obtener una nueva “**Programación a Pagos**” con un horizonte temporal de nueve años (2000-2008) a efectos de obtener una medida lo más aproximada posible al concepto de eficacia financiera.
- Para ello, se ha establecido un “procedimiento de reprogramación” que se sintetiza en los siguientes puntos:
 - a) Obtener la distribución por años de las cantidades inicialmente programadas (fila 1 del Cuadro 1): *La Senda de Berlín* aplicada al MCA.
 - b) Considerar el promedio del esfuerzo programado (en nuestro caso, un 12,2%) como el objetivo financiero a cumplir para el último año del periodo real de ejecución (2008).
 - c) Realizar una reprogramación hacia atrás aplicando a la cantidad asignada para el 2008 una tasa de variación consecuente con la evolución financiera trazada por la *Senda de Berlín* para este periodo de programación.
- El resultado que se obtiene es una Programación a Pagos hasta el 2008 que muestra una tendencia de ejecución creciente a lo largo de todo el periodo. En el Gráfico 1 y Gráfico 2 se presentan, respectivamente, los resultados comparados de la programación anual y acumulada respecto a la establecida para el periodo 2000-2006.

Cuadro 1. Información para el cálculo de la eficacia financiera (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1. Programado a compromisos	13,14%	14,23%	14,81%	15,12%	14,03%	14,21%	14,45%	-	-
2. Programado a pagos	5,38%	7,80%	9,21%	10,60%	11,89%	12,97%	13,76%	14,19%	14,20%
3. Acumulado a compromisos	13,14%	27,38%	42,18%	57,30%	71,34%	85,55%	100,00%	-	-
4. Acumulado a pagos	5,38%	13,18%	22,40%	33,00%	44,89%	57,85%	71,61%	85,80%	100,00%

Gráfico 1. Programación anual (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1)

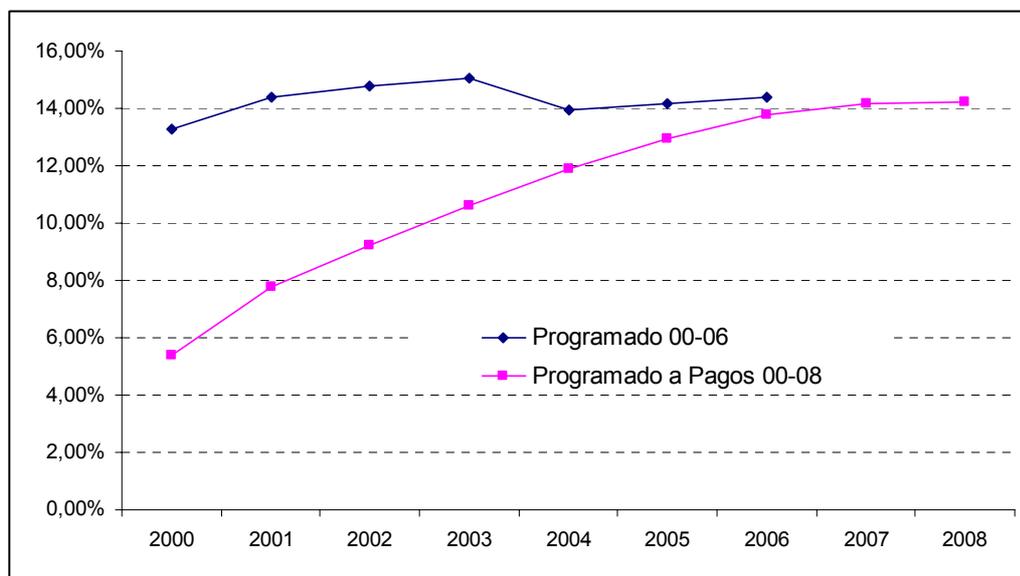
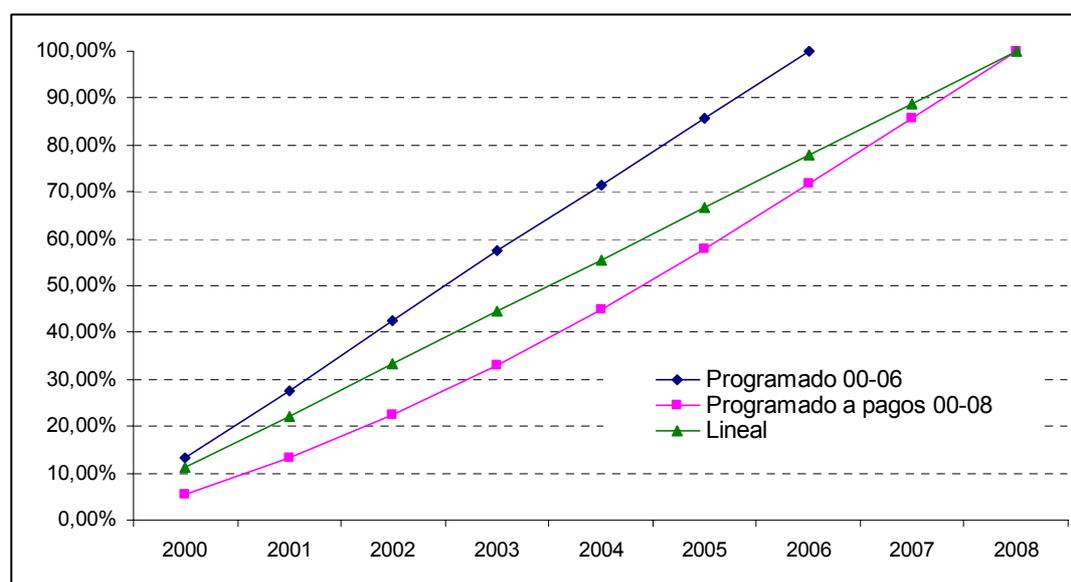


Gráfico 2. Programación acumulada (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1)



- Esta forma de proceder soluciona la problemática anteriormente planteada para el cálculo de la eficacia financiera y se ajusta, al mismo tiempo, a la realidad de ejecución de los Programas.
- De hecho, su aplicación es coherente con:
 - Los principios de la Regla “n+2” explicados anteriormente.
 - Las lecciones de la experiencia de la ejecución financiera obtenida para el anterior periodo de programación.

1.2. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física

1.2.1. Planteamiento de la cuestión

- Una de las principales finalidades del ejercicio de la evaluación intermedia es **examinar la progresión en términos físicos del Programa Operativo** para valorar su capacidad para alcanzar los objetivos propuestos.

$$Eficacia\ Física_{2000-2002} = \frac{Realizaciones_{2000-2002}}{Objetivo\ Físico\ Anual_{2000-2002}}$$

- Sin embargo, la ausencia de objetivos cuantificados por año en los indicadores físicos de seguimiento plantea **problemas que impiden calcular la tasa de eficacia física** de los diferentes Programas Operativos.

1.2.2. Información disponible

- El único referente disponible que existe en la mayor parte de los Programas y Complementos de Programa es la **fijación de objetivos globales** para todo el periodo de programación (objetivo físico 2000-2006).
- Asimismo, dichos documentos recogen el **plan financiero anual** para la ejecución de cada Programa, el cual puede considerarse como la “senda financiera óptima” a los efectos de determinar los objetivos de carácter financiero.

1.2.3. Propuesta de cálculo

- Es evidente que debe existir una cierta **relación de proporcionalidad entre el grado de ejecución física y financiera** de los diferentes Programas a lo largo de todo el periodo de ejecución de los mismos.
- Esta relación directa de proporcionalidad plantea, como una posible solución para determinar el valor de los objetivos de los indicadores físicos para el periodo 2000-2002, **estimar las magnitudes físicas “objetivo” a partir de la información de las cuantías financieras** conocidas a nivel de medida y del objetivo físico fijado para todo el período considerado.

$$\text{Objetivo Físico}_{2000-2002} = \text{Objetivo Físico}_{2000-2006} \times \frac{\text{Programación a Pagos}_{2000-2002}}{\text{Programación a Pagos}_{2000-2008}}$$

- A pesar de que no existe una relación de proporcionalidad exacta, la magnitud del error de estimación se atenúa al estar distribuido entre tres anualidades (2000, 2001 y 2002).
- No obstante, y a los efectos de minimizar aún más este margen de error, cabe considerar la introducción de un parámetro o **coeficiente de corrección** en función de la naturaleza de cada intervención cofinanciada.

$$\text{Objetivo Físico}_{2000-2002} = \alpha \times \text{Objetivo Físico}_{2000-2006} \times \frac{\text{Programación a Pagos}_{2000-2002}}{\text{Programación a Pagos}_{2000-2008}}$$

- La incorporación de este coeficiente tiene ventajas e inconvenientes a sopesar:
 - La principal **ventaja** es que permite recoger las divergencias que, a priori, se producen entre el ritmo de ejecución financiera y el grado de realización física.
 - El principal **inconveniente** está relacionado con el valor que debería tomar en cada uno de los supuestos, estando comprendido, en todo caso, en el intervalo (0,1]:
 - $\alpha = 1$, si existe una correspondencia exacta entre la realización física y la ejecución financiera.
 - $\alpha < 1$, si existen desfases de retardo de los logros físicos respecto a la senda financiera.
- En consecuencia se propone, en principio, no aplicar este coeficiente corrector, salvo que la profundización de los fenómenos a través del trabajo de campo que debe desarrollar cada evaluador permitiera estimar su valor.

1.3. Propuesta de cuadros financieros y físicos

1.3.1. Ejecución y eficacia financiera

Esquema 1. Cuadro modelo para recoger la senda financiera por pagos

Ejecución financiera: importe total de los pagos por año civil				
CÓDIGO	2000	2001	2002	TOTAL
EJES PRIORITARIOS				
I				
II				
n-ésimo				
MEDIDAS				
I.1				
I.2				
n-ésimo				
FONDOS				
FEDER				
FSE				
FEOGA				
IFOP				
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES				
A.G.E				
A.REGIONAL				
CC.LL.				
OTROS				

Esquema 2. Cuadro modelo para recoger la información necesaria para el cálculo de la eficacia financiera 2000-2002

Ejecución financiera: gastos públicos previstos y ejecutados				
CÓDIGO	Programado a pagos (A)	Programado a Compromisos (B)	Pagos (C)	Compromisos (D)
EJES PRIORITARIOS				
I				
II				
III				
n-ésimo				
MEDIDAS				
I.1				
I.2				
n-ésimo				
FONDOS				
FEDER				
FEOGA-O				
FSE				
IFOP				
TOTAL				
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES				
AGE				
A.Reg				
CC.LL				
Otros				
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN				
I				
II				
III				
n-ésimo				

Nota: Programada a pagos: Distribución de las anualidades programadas en nueve años (2000-2008)

Programado a compromisos: Anualidades establecidas para cada Fondo (2000-2006)

Esquema 3. Cuadro modelo para recoger la eficacia de la gestión financiera 2000-2002

Eficacia financiera							
PROGRAMA OPERATIVO				MARCO COMUNITARIO DE APOYO			
CÓDIGO	COMPROMISOS/ PROGRAMADO ACOMPROMISOS	PAGOS/ PROGRAMADO ACOMPROMISOS	PAGOS/ PROGRAMADO A PAGOS	COMPROMISOS/ PROGRAMADO ACOMPROMISOS	PAGOS/ PROGRAMADO ACOMPROMISOS	PAGOS/ PROGRAMADO A PAGOS	SEÑAL DE ALARMA
EJES PRIORITARIOS							
I							
II							
III							
n-ésimo							
MEDIDAS							
1.1							
1.2							
n-ésimo							
PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES							
A.G.E							
A. Reg							
CC.LL							
Otros							
FONDOS							
FEDER							
FEOGA-O							
FSE							
IFOP							
TOTAL							
ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN							
I							
II							
III							
n-ésimo							

Nota: Señal de alarma: Se establecerá a partir de la desviación del Programa Operativo respecto al Marco Comunitario de Apoyo como criterio de selección de casos

1.3.2. Ejecución y eficacia física

Esquema 4. Cuadro modelo para recoger la eficacia por medidas de la ejecución física 2000-2002

Ejecución física: grado de eficacia por medidas									
MEDIDA	INDICADOR			PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO			MARCO COMUNITARIO DE APOYO		
CÓDIGO MEDIDA	Tipo	Código	Nombre	Programado 2000-06 (A)	Programado 2000-2002 (B)	Realizado 2000-2002 (C)	Programado 2000-06 (A)	Programado 2000-2002 (B)	Realizado (C) 2000-2002
1.1	I	1.1							
1.2	II	1.2							
1.3	III	1.3							
1.4	n-ésimo	n-ésimo							

Nota: El valor programado 2000-2002 se deberá calcular siguiendo las indicaciones recogidas en la nota metodológica

Esquema 5. Cuadro modelo para recoger la eficacia por medidas de la ejecución física 2000-2002

Ejecución física: grado de eficacia por medidas								
MEDIDA	INDICADOR			PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO		MARCO COMUNITARIO DE APOYO		SEÑAL DE ALARMA
CÓDIGO MEDIDA	Tipo	Código	Nombre	EFICACIA (C)/ (A)	EFICACIA (C)/ (B)	EFICACIA (C)/ (A)	EFICACIA (C)/ (B)	
1.1	I	1.1						
1.2	II	1.2						
1.3	III	1.3						
1.4	n-ésimo	n-ésimo						

Nota: El valor programado 2000-2002 se deberá calcular siguiendo las indicaciones recogidas en la nota metodológica

Esquema 6. Cuadro modelo para recoger los logros por ámbitos físicos

Ejecución física: grado de eficacia por medidas					
MEDIDA	INDICADOR			PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO	
CÓDIGO MEDIDA	Tipo	Código	Nombre	ÁMBITOS FÍSICOS	REALIZADO 2000-2002
1.1	I	1.1			
1.2	II	1.2			
1.3	III	1.3			
1.4	n-ésimo	n-ésimo			

1.3.3. Cálculo de los costes unitarios

Esquema 7. Cuadro modelo para recoger los costes unitarios

Descripción del indicador	Und.	(A) Valor Realizado	(B) Pagos asociados	(B)/(A) Coste Unitario del PO	Coste Medio Unitario del MCA	Señal de alarma
I						
I.1						
I.2						
N						
II						
II.1						
II.2						
N						

Nota: Señal de alarma: Se establecerá a partir de la desviación del Programa Operativo respecto al Marco Comunitario de Apoyo como criterio de selección de casos

2. MODELO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS INSTITUCIONALES (II FASE)

FICHA TÉCNICA

Programa Operativo.....
Persona responsable.....
Cargo.....
D.G./Organismo.....
Consejería/Ministerio.....
Administración.....
Evaluador.....
Fecha de la entrevista.....

OBJETIVOS DE LA ENTREVISTA

Este nuevo encuentro con las personas que coordinan la gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales coincide con el cierre de los aspectos del proceso de Evaluación Intermedia de la **Articulación Estratégica e Institucional**, y el comienzo del Análisis de la **Ejecución Financiera y Física**. Con el fin de obtener información más específica sobre cada fondo las entrevistas con los coordinadores de FEDER, FEOGA-O y FSE permiten profundizar en temas concretos de los mismos.

CONTENIDO DE LA ENTREVISTA

La situación en esta fase intermedia de la evaluación implica el tratamiento de los aspectos que se abordarán a continuación. La lista no pretende obviamente ser exhaustiva, sino que está sujeta a variaciones en función de las particularidades de cada PO.

- Presentación de los **Cuadros Financieros y Físicos** extraídos de la aplicación informática Fondos 2000. Será preciso cotejar esta

información con aquella que maneja cada PO para detectar posibles errores u omisiones en la misma.

- Análisis de la **Desviaciones Financieras**. Se estudiará la existencia de medidas que experimenten desviaciones significativas respecto a la media del MCA y se investigarán las razones que lo explican.
- Selección de **Casos**. En esta fase del proceso de Evaluación Intermedia deberán ser ya determinados los Casos concretos que serán objeto de un estudio en detalle. Se trata del desarrollo del trabajo de campo con el objetivo de examinar un grupo variado de proyectos específicos. Este trabajo de campo desarrolla una metodología diferente en función del Fondo concreto que estemos considerando.

Esta segunda fase de entrevistas constituye la ocasión apropiada para determinar futuras entrevistas, encuestas y mesas redondas a realizar, así como las personas de contacto. Es preciso también llevar a cabo la elección de los casos que van a ser objeto de examen. Se tratará de actuaciones que por motivos específicos presentan desviaciones significativas, aquellos ejemplos de buenas prácticas, o bien determinados proyectos cuyo estudio sea estimado conveniente por evaluadores y coordinadores regionales.

- Valoración global sobre los **Cuadros** presentados y el nivel de **Ejecución Financiera y Física**. Los coordinadores se encuentran ya en situación de emitir una consideración inicial sobre los resultados financieros y físicos en comparación con las previsiones iniciales. Se trata de la fase previa a la realización de un posterior análisis más minucioso de la ejecución financiera y física en base a ejes, medidas y proyectos concretos.

- Valoración del **Efecto Previsible** del PO. Análisis de variaciones en el entorno y la influencia que la ejecución de los Fondos Estructurales hayan podido tener sobre éste.
- **Valoración del Proceso de Evaluación Intermedia.** Comentarios sobre el sistema desarrollado de la Evaluación Intermedia.

2.1. Análisis del nivel de ejecución

Análisis de los **Cuadros Financieros** extraídos de la aplicación informática Fondos 2000 y comparación con los datos que poseen los organismos coordinadores regionales para identificar posible diferencias que será preciso subsanar. De igual forma, se llevará a cabo un análisis de los **Cuadros de Ejecución Física**, extraídos así mismo de la aplicación informática Fondos 2000, para detectar posibles desviaciones de información que pueden aparecer también en este ámbito.

En el análisis de estos cuadros financieros y físicos, en esta fase del proceso de la Evaluación intermedia, es preciso considerar que se van a producir aún cambios en los datos de las anualidades 2000 y 2001, así como la incorporación de la anualidad 2002.

Esta entrevista debe servir para determinar las medidas para las que el trabajo de campo debe explicar desviaciones significativas respecto a la media. En consecuencia, resulta imprescindible que los gestores entrevistados indiquen la posibilidad de que dichas desviaciones sean subsanadas a partir de las nuevas entradas de información correspondientes a estas tres anualidades, y evitar concentrar el trabajo de campo en estos casos.

Expuestas estas consideraciones, la información contenida en estos cuadros financieros y físicos servirá de base para contestar a las cuestiones siguientes.

- 1) ¿Considera que el **volumen financiero** previsto inicialmente en el PO (o en su ámbito de intervención) es el adecuado para la eficaz ejecución del conjunto de intervenciones que desarrolla y la superación de los estrangulamientos que presenta la región?

Escaso	Adecuado	Excesivo

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- 2) ¿Cómo valora la **ejecución financiera** que se ha alcanzado hasta el momento? ¿Resulta equilibrada o dispar (desde el punto de vista de los Fondos, órganos ejecutores, ejes y de manera global)?

Ejecución	Escasa	Adecuada
Fondos		
Órganos ejecutores		
Ejes		
Global		

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- 3) ¿Han existido **incidencias** que hayan demorado el inicio o desarrollo de la ejecución financiera? ¿Por qué motivo? ¿En qué consistían? ¿Se podían haber evitado?

Motivos	Incidencia		
	Alta	Media	Baja
1. Problemas de aprobación y puesta en marcha del PO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Trámites de puesta en marcha (evaluación medioambiental, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Insuficiente demanda por parte de los beneficiarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Insuficiente capacidad de absorción financiera del órgano ejecutor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Elevado periodo de maduración de los proyectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Demoras en los pagos a nivel de la Administración Central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Demoras en los pagos a nivel Comunitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

.....

4) ¿Considera Ud. Que alcanzarán el **100%** de la **ejecución financiera** al final del programa? ¿y en el 2002 respecto a las tres primeras anualidades?

Sí

No

.....

En caso contrario, ¿están adoptando alguna medida para subsanar este aspecto?

Sí

No

.....

.....

2.2. Valoración de la incidencia del programa

5) Analizados los cambios experimentados por la economía regional (o en su ámbito de intervención), ¿En qué medida usted cree que las actuaciones desarrolladas hasta el momento, enmarcadas en la ejecución de los Fondos Estructurales son responsables de esta **evolución del entorno socioeconómico**? Valoración de la percepción del gestor sobre la contribución de los FE a los cambios socioeconómicos de la región (o en su ámbito de intervención).

Cambios en el Entorno	Incidencia		
	Baja	Media	Alta
Actuaciones del PO			
Causas ajenas al PO			

.....

6) ¿Cree Ud. que las intervenciones incluidas en el Programa pueden significar de forma efectiva un **avance en la resolución de los estrangulamientos** de la economía regional? Defina cuáles son esos estrangulamientos que se pretenden subsanar.

Sí

No

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7) ¿Qué **grupos de población** están siendo los más beneficiados?
(clientes y usuarios, tejido empresarial, población en general)

Grupo de Población beneficiados	Beneficio		
	Bajo	Medio	Alto
Personas beneficiarias			
Tejido Empresarial			
Población en general			
Otros			

¿Podría asimismo realizar una valoración de estos grupos de población más beneficiados, distinguiendo entre población urbana y rural?

Impacto	Personas beneficiarias		Pymes locales		Grandes Empresas		Población en general	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Alto								
Medio								
Bajo								

¿Han existido personas perjudicadas?

Sí

No

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- 8) ¿Existe asimismo una incidencia en el **ámbito territorial**?
 ¿Considera que el desarrollo de los Fondos Estructurales ha promovido una concentración o una dispersión de la actividad económica?

Efecto Territorial	
Concentración de la Actividad Económica	
Dispersión de la Actividad Económica	

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- 9) ¿Posee información acerca de la **Estrategia Europea del Empleo**?
 ¿Están las intervenciones del PO referentes a este ámbito integradas en la misma?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¿Entiende que estas intervenciones han tenido una incidencia significativa en la evolución regional del mercado laboral?

Incidencia sobre la evolución del Mercado Laboral	Baja	Media	Alta
Incidencia			

.....

.....

.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

10) ¿Existe otro tipo de **intervenciones complementarias** o similares que refuercen los objetivos de las incluidas en el Programa en la misma zona de influencia? Si existen, ¿cuáles son estas actuaciones?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

11) Los **costes** en que se han incurrido, ¿son los habituales en este tipo de intervenciones?

Sí

No

En su caso, ¿Se podría haber reducido costes?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

12) ¿Cómo valora la **relación calidad-precio** de los proyectos?

Calidad-precio	Baja	Medio-baja	Medio-alto	Alta

.....
.....

.....

13) ¿Qué criterios considera Ud. más útiles para valorar la eficiencia de las intervenciones?

.....

2.3. Valoración del proceso de evaluación intermedia

14) Considera que las actividades de seguimiento y evaluación ejercidas sobre las intervenciones que su institución desarrolla responden fundamentalmente a un mero **trámite** exigido por la Comisión (Opción 1), por el contrario constituyen un **apoyo** válido para la mejora del PO (Opción 2), o bien resultan de una combinación de ambos aspectos (Opción 3)?

Valoración del Proceso de EI	Opción 1	Opción 2	Opción 3
	Principalmente Motivo Administrativo	Principalmente Motivo Eficacia	Combinación de Ambos
Trámite Administrativo	80%	20%	50%
Contribución a la Eficacia del PO	20%	80%	50%
Marcar opción elegida			

.....

.....
.....
.....
.....
.....

En caso de haber señalado las opciones 2 ó 3, ¿en qué medida piensa Ud. que estos mecanismos contribuyen a mejorar la **eficacia** de las intervenciones cofinanciadas?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

15) ¿Cree que los resultados finales de la evaluación serán utilizados para mejorar la eficacia de las acciones previstas aún no ejecutadas?

Utilización en gran medida	
Utilización en alguna medida	
Ninguna utilización prevista	

.....
.....
.....
.....
.....
.....

16) ¿Valora como adecuados los **métodos** de evaluación intermedia que se están llevando a cabo? ¿Tiene alguna sugerencia acerca de posibles cambios, tales como nuevos aspectos a cubrir, etc?

.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....

3. MODELO DE FICHA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE CASOS

Ficha Técnica

Nombre del Proyecto.....
Fondo del Proyecto (el de la medida).....
Código del Proyecto.....
Programa Operativo.....
Eje / Medida.....
Persona responsable.....
Cargo.....
DG./Organismo.....
Consejería / Ministerio.....
Administración.....
Persona evaluadora.....
Fecha de la entrevista.....

¿Incluye proyectos agregados? Defínalos

.....
.....
.....
.....
.....
.....

¿Este proyecto está enmarcado en algún proyecto más amplio o conjunto de proyectos:?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Campos relacionados con el proyecto, extraídos de la base de datos Fondos 2000 y a entregar con la selección de dato.

OBJETIVO
MARCO
PROGRAMA OPERATIVO
EJE
MEDIDA
SUBVENCIÓN GLOBAL (SI LA MEDIDA PERTENECE A UNA SUBVENCIÓN GLOBAL, 0 SI NO PERTENECE)
ANUALIDAD
VERSIÓN DE PROGRAMA
VERSIÓN DE COMPLEMENTO DE PROGRAMA
TIPO DE INSTITUCIÓN DEL BENEFICIARIO. 1- ADMON CENTRAL, ETC)
CÓDIGO DEL BENEFICIARIO (TABLA DE ORGANOS EJECUTORES)
AYUDA COMUNITARIA
APORTACIÓN NACIONAL
TASA DE COFINANCIACIÓN (%)
CÓDIGO DE PROYECTO
NÚMERO DE PROYECTOS AGREGADOS
NOMBRE DEL PROYECTO
FONDO DEL PROYECTO (EL DE LA MEDIDA)
CÓDIGO DE ZONA
PROVINCIA
MUNICIPIO
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
FECHA FIN DE VIGENCIA
SI SE TRATA DE UN GRAN PROYECTO SERÁ EL CÓDIGO
SI ES DE UNA MEDIDA QUE ES UNA SUBVENCIÓN GLOBAL EL CÓDIGO, SI NO
TASA DEL PROYECTO
AYUDA COMUNITARIA DEL PROYECTO (PREVISIÓN)
APORTACIÓN NACIONAL DEL PROYECTO (PREVISIÓN)
COMPROMISO
COSTE TOTAL DEL PROYECTO (SUBVENCIONABLE + NO SUBVENCIONABLE)
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE
CÓDIGO DEL PROYECTO
TIPO DE INSTITUCIÓN SI EL PAGO ESTÁ CERTIFICADO, SI NO EN BLANCO
CÓDIGO DE QUIEN HA CERTIFICADO EL PAGO, SI NO EN BLANCO
NÚMERO DEL CERTIFICADO, SI ESTÁ CERTIFICADO, SI NO EN BLANCO
COSTE ELEGIBLE DEL PAGO
APORTACIÓN COMUNITARIA DEL PAGO
APORTACIÓN NACIONAL DEL TIPO DE INSTITUCIÓN 1
APORTACIÓN NACIONAL DEL TIPO DE INSTITUCIÓN 2 , ETC
FECHA DEL PAGO EFECTIVO
COSTE TOTAL (ELEGIBLE Y NO ELEGIBLE)
TIPO DE INSTITUCIÓN DE QUIEN CERTIFICA
CODIGO DE QUIEN CERTIFICA (TABLA DE ORG. EJECUTORES)
TIPO DE INSTITUCIÓN DEL DESTINATARIO DEL PAGO
CÓDIGO DEL DESTINATARIO DEL PAGO (TABLA DE ORG. EJECUTORES)
TIPO DE INSTITUCIÓN DEL BENEFICIARIO
CÓDIGO DEL BENEFICIARIO (TABLA DE ORG. EJECUTORES)
OBJETIVO DEL INDICADOR DE MEDIDA
MARCO DEL INDICADOR DE MEDIDA
EJE DEL INDICADOR DE MEDIDA
MEDIDA DEL INDICADOR DE MEDIDA
TIPO DE INDICADOR DEL INDICADOR DE MEDIDA
CÓDIGO DEL INDICADOR DE MEDIDA
PREVISIÓN
VALOR EJECUTADO PARCIAL A LA FECHA DEL PAGO

3.1. Descripción y justificación del Proyecto

- 1) Descripción del **problema socioeconómico** concreto que se pretendía resolver con el proyecto, o de la oportunidad que se buscaba potenciar con la misma. Aportar cualquier dato estadístico (unidades, fuente, y año de referencia) que refleje cuál era la situación de partida de dicho problema y su situación actual.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

- 2) ¿El proyecto persigue o guarda relación con otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance? Especificar en caso positivo.

Sí

No

Se desconoce

- 3) **Origen** del proyecto evaluado:

Proyecto surgido durante el MCA 2000-2006

Proyecto diseñado expresamente para el MCA 2000-2006

Proyecto diseñado entre 1994-1999

Proyecto diseñado antes de 1994

- 4) ¿Resulta este proyecto novedoso en cuanto a su contenido?

Sí

.....
.....
.....

No

.....
.....
.....

5) **Promotores** del proyecto:

Administración General del Estado.....

Administración Regional.....

Ámbitos locales vinculados a zonas rurales.....

Ámbitos locales vinculados a zonas urbanas

Agentes sociales

Pymes

Grandes empresas.....

Universidades

Fundaciones.....

Otros

6) Valorar la **importancia estratégica** que tenía el proyecto para la región o sector (PO Pluris) en el momento en la que se planeó:

Prioritario o estratégico

Complementario de otros proyectos.....

Secundario o sin importancia

7) ¿Existían **estudios previos** del coste-beneficio relacionados con los resultados, objetivos o impactos del proyecto? En caso afirmativo especificar.

Sí.....

.....

No.....

.....

3.2. Aspectos comunitarios

3.2.1. Prioridades horizontales

a) *El respeto al medio ambiente*

8) ¿Posee información acerca del Respeto al **Medio Ambiente** como prioridad horizontal en la aplicación de los POs? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su programa para tratar estos asuntos?

Sí.....

No.....

.....

9) ¿Posee este proyecto concreto una incidencia significativa en el ámbito de esta prioridad horizontal?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de Incidencia*		
	Irrelevante	Moderada	Significativa
Respeto al Medio Ambiente			

*Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.*

10) Valore de forma cualitativa la posible incidencia del proyecto sobre una serie de variables específicas relacionadas con el Medio Ambiente.

Tipo impacto y signo	Paisaje	Aguas	Suelo	Biocenosis	Patrimonio Cultural	Atmósfera	Otros
Moderada							
Significativa							

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si el proyecto incide positiva o negativamente

11) En caso de **incidencia negativa** ¿se están adoptando medidas correctoras?

Sí.....

.....

.....

No.....

12) En caso de aplicación de medidas correctoras ¿se ha realizado un seguimiento de las mismas? ¿se han logrado neutralizar los efectos negativos previstos?

Sí.....

.....

.....

No.....

b) La igualdad de oportunidades

13) ¿Considera suficiente la información disponible acerca del contenido y significado de la prioridad horizontal **Igualdad de Oportunidades**? ¿Existe un interlocutor definido en el ámbito de su programa para tratar estos asuntos?

Sí.....

No.....

.....

14) ¿Está este proyecto relacionado con esta prioridad horizontal?

Sí.....

No.....

15) ¿Cuál es la intensidad de la **relación**?

Principios horizontales comunitarios	Tipo de relación*	
	Moderada	Significativa
Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres		

*Nota: * Indicar con un signo (+) o (-) el tipo de relación, según incida positiva o negativamente, respectivamente.*

16) ¿En cual de los siguientes **aspectos** está definida la relación?

A	Existencia de indicadores por sexo	
B	Existencia de análisis previos	
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer	
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos	
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas	
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas	
G	Existencia de medidas de discriminación positiva	
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género	
I	Existencia de vínculos explícitos con la EEE en relación a la estrategia de no discriminación y/o al pilar de igualdad de oportunidades	
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades	
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del Programa Operativo	
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades	
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas	

17) En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

Sí.....

.....

 No

18) Valore de forma cualitativa la posible incidencia del proyecto sobre el principio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través del efecto del primero en los siguientes ámbitos específicos.

Tipo impacto y signo	La visibilidad de la aportación social de las mujeres	Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres	La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres	La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales	El cambio en las estructuras sociales
Moderada					
Significativa					

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si el proyecto incide positiva o negativamente

3.2.2. Aspectos transversales

19) ¿Conoce los aspectos transversales relacionados con I+D y Sociedad de la Información?

Sí

 No

20) ¿Se están aplicando en su proyecto?

Sí
 No

21) ¿Con qué intensidad se están aplicando?

Aspectos Transversales	Tipo de relación**		
	Nula	Moderado	Significativo
I+D+Innovación			
Sociedad de la Información			

Nota: ** Indicar si el proyecto incide positiva o negativamente sobre los aspectos transversales.

3.2.3. Normativa Comunitaria

22) En relación con la Normativa Comunitaria, indicar su grado de cumplimiento en relación a la política de competencia, la contratación pública, y las exigencias de información y publicidad.

Políticas comunitarias	Grado de cumplimiento		
	Nulo	Parcial	Total
Política de Competencia			
Información pública			
Información y Publicidad			

Nota: señalar con una "x" la opción elegida

23) ¿Ha existido alguna modificación estratégica u operativa durante el desarrollo del proyecto para reforzar su coherencia (respeto) con las Políticas y Prioridades horizontales comunitarios? En caso afirmativo, comentar brevemente en qué ha consistido dicha modificación.

.....

.....

.....

.....

3.3. Planificación financiera y estratégica

24) ¿Considera que el volumen financiero planeado inicialmente para el proyecto era el adecuado para su desarrollo?

Escaso

Adecuado.....

Excesivo

25) ¿Se han corregido las posibles desviaciones?

Sí.....

No

26) ¿Se ha realizado algún tipo de revisión estratégica del proyecto?

Sí.....

No

27) ¿Por qué motivo? ¿En qué ha consistido?

.....

.....

.....

.....

3.4. Evolución financiera

28) Indicar la situación actual (y fechas aproximadas) en la que se encuentra el desarrollo del proyecto.

Momento	Fecha prevista al diseñar el proyecto	Fecha real (si procede)
Fecha de inicio		
Fecha final certificación		
Fecha final de pagos		
No se prevé desarrollar		

29) Comentar las posibles incidencias que hayan demorado el inicio o desarrollo de la ejecución.

.....

.....

.....

.....

30) ¿Cuál ha sido la evolución del coste del proyecto?

Momento	Coste del Proyecto
Inicial	
Licitación	
Real	
Otros	

31) Si ha existido participación privada,

% Participación*	Valoración**		
	Medio-bajo	Medio-alto	Alto

*Nota: * Indicar el % de participación privada. ** Marcar con una "x" la valoración que se tiene de la existencia de dicha participación.*

No

3.5. Impactos cualitativos

32) ¿En qué grado se están cumpliendo los **objetivos** del proyecto?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance
Bajo		
Medio-bajo		
Medio-alto		
Alto		

33) Describa si el proyecto ha producido o podría producir, además, otros **efectos** (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

34) Indicar los **grupos de población** más beneficiados y perjudicados por el proyecto.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente		Cooperativas, SSAALL, etc	
	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban	Rural	Urban
Zona										
Muy alto										
Medio alto										
Medio bajo										
Muy bajo										

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si el proyecto incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si el proyecto incide de forma fuerte

35) En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante: el propio proyecto o la evolución del entorno socioeconómico?

.....

.....

.....

.....

.....

36) A la vista de la **experiencia**, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

Repetiría el proyecto

Desarrollaría otro proyecto diferente

Dejaría evolucionar el entorno libremente

37) Valore la **contribución de los Fondos** respecto al desarrollo del proyecto:

Determinante para el desarrollo del proyecto

Ha permitido anticipar el desarrollo del proyecto

Ha elevado el volumen o alcance del proyecto

Ha liberado recursos para el desarrollo de otras intervenciones

Otros

38) Calificación del coste del proyecto en comparación con los habituales en este tipo de intervenciones y en comparación con los resultados obtenidos.

Coste relativo	Respecto al coste habitual en este tipo de intervenciones	Respecto a los resultados obtenidos
Bajo		
Medio-bajo		
Medio-alto		
Alto		

39) ¿Posee la suficiente información acerca de la **Estrategia Europea de Empleo (EEE)**?

Sí

No

.....

40) Valore cualitativamente la incidencia del proyecto sobre el **empleo** (empleo neto) – incidencia a largo plazo, es decir, excluyendo el empleo ligado a la construcción o puesta en marcha del proyecto.

Indicador	Empleo Creado	Empleo Mantenido	Estabilidad en el empleo	Mayor cualificación
Relación directa				
Relación indirecta				

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si el proyecto incide positiva o negativamente

41) En caso de incidencia negativa ¿se están adoptando medidas correctoras?

Sí.....

.....

.....

No.....

.....

.....

3.6. Valoración por parte del equipo evaluador

Valorar en una escala (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto) las siguientes cuestiones. Aspecto a valorar	Bajo	Medio-bajo	Medio-alto	Alto
Sobre la entrevista:				
Sinceridad entrevistado				
Preparación técnica				
Disposición durante la entrevista				
Saturación de controles/evaluaciones				
Sobre la planificación del proyecto:				
Información de base con que se cuenta				
Calidad de la planificación				
Capacitación técnica de los gestores				
Sobre los efectos del proyecto				
Dimensión de los efectos físicos esperados				
Dimensión de los efectos socioeconómicos				
Contribución real de la acción a los efectos				
Sobre los aspectos comunitarios				
Conocimiento sobre estos aspectos				
Efectos sobre estos aspectos				

Nota: Señalar con una "x" la valoración elegida

Información adicional

.....

.....

.....

.....

.....

4. INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES FSE

4.1. *Introducción*

En relación a las acciones del Objetivo 1 del FSE, este documento hace relación al tipo de instrumentos que han de aplicarse por los distintos equipos de evaluación de Programas Operativos, durante la Fase de Evaluación III “Ejecución financiera y física: eficacia y eficiencia” que figura en la Guía Metodológica entregada por QUASAR en Noviembre 2002. Tales indicadores son susceptibles de utilizarse para el análisis de la incidencia y el impacto del Marco Comunitario de Apoyo.

Constituye pues, el Documento, el desarrollo de la metodología que se prevé utilizar para la obtención de Indicadores –cuantitativos y cualitativos-, destinada a analizar los efectos e impacto de las medidas contempladas por los distintos Programas Operativos. Se centra, en suma, en los Instrumentos que se consideran idóneos para la generación de información estadística y diagnósticos adicionales, sobre la profundidad y amplitud de los efectos de las medidas instrumentadas.

Una vez analizado el potencial de información existente en el Sistema Fondos 2000 del Mº de Economía, así como realizado un primer análisis del contenido de información del Sistema de seguimiento SSU de la UAFSE (en el cual se está profundizando en estos momentos), se ha considerado apropiado definir tres vías complementarias de captación de información, a nivel de medida, para aplicarlos en los distintos P.O. El objetivo de tales instrumentos es servir de elementos de base para facilitar, finalmente, la evaluación integrada a nivel Marco del conjunto de Fondos Comunitarios.

Como comentario adicional, decir que los Instrumentos reseñados, y su utilización por los respectivos equipos de evaluadores, tienen el **carácter**

de mínimos obligatorios. Ello implica que, teniendo en cuenta tales mínimos, si para un determinado Programa Operativo, el evaluador considera necesario ampliar su utilización, bien a otras medidas distintas a las previstas, bien combinando de forma más intensa los instrumentos entre sí, no existe inconveniente para ello. En todo caso, el Evaluador coordinador podría hacer sugerencias para tratar de centrar de forma óptima el tipo y combinación de instrumentos finalmente aplicados.

4.2. Instrumentos previstos

Las tres vías previstas son : Encuestas, Entrevistas y Mesas Redondas, que serán programadas por ese orden. Lejos de formar compartimentos estancos, los tres instrumentos son también complementarios entre sí, bien para cubrir un campo razonable de medidas, bien para profundizar en aquellos aspectos detectados por el instrumento inmediatamente anterior.

La elección de tales instrumentos y su distribución por medidas se ha hecho siguiendo los criterios de la Comisión, los de la UAFSE, los del Grupo Técnico de Evaluación y los del propio Evaluador coordinador nombrado por la UAFSE, los cuales se hallan recogidos en los documentos correspondientes. De forma adicional se han tenido en cuenta las condiciones presupuestarias establecidas en los distintos pliegos de propuestas para la adjudicación de la evaluación en los P.O.

a) Encuestas

El primero de estos tres instrumentos descansará en la utilización de un Cuestionario homogéneo para todos los evaluadores. Se tomará como referencia una **muestra representativa del universo de beneficiarios del MCA en el 2001** dentro de las medidas seleccionadas. Tendrá como

objetivo, por tanto, elaborar indicadores de tipo estadístico no recogidos por el sistema de seguimiento.

El Cuestionario tiene un contenido diferente, como es lógico, para las distintas medidas, dotándose cada uno de ellos de una estructura y ordenación que lo hacen funcional de cara a la obtención de información. En la Tabla adjunta se reflejan las medidas para cuya evaluación va a utilizarse este instrumento así como los P.O. donde se aplicará.

b) Entrevistas

En segundo lugar se realizarán Entrevistas, cuyo objetivo es recabar diagnósticos e información adicional, de aquellas personas o representantes clave de la región correspondiente.

Dado que los resultados de las Encuestas (instrumento anterior), pueden dejar lagunas sobre determinados fenómenos o efectos ligados a las medidas, que limiten las posibilidades de analizar la relación entre los objetivos del FSE, los beneficiarios y la adecuación de las mismas para cada caso, se ha decidido recurrir al cauce de las Entrevistas por ser un instrumento más flexible a la hora de su aplicación.

El grado de bondad en la adecuación entre medidas-objetivos-beneficiarios, no suele desprenderse mecánicamente de los indicadores elaborados en base a las Encuestas a beneficiarios; por ello resulta necesario profundizar en determinados puntos. Y nada mejor que recabar la opinión de expertos y agentes clave a través de Entrevistas personalizadas a los mismos.

Como elemento de apoyo, los “entrevistadores” serán miembros del equipo de evaluación de cada P.O. y portarán un Guión abierto –definido de antemano de forma común- sobre las cuestiones a tratar en cada caso.

En el Esquema 8 adjunto se reflejan las medidas para cuya evaluación va a utilizarse este instrumento así como los P.O. donde se aplicará.

Los evaluadores de los distintos programas definirán libremente, en todo caso, la lista de personas a quienes se prevé entrevistar, con criterios de equilibrio en términos de representatividad y calidad de estos últimos.

c) Mesas Redondas

Las Mesas Redondas tienen por finalidad obtener resultados contrastados entre distintos tipos de agentes implicados en su gestión o desarrollo, y los participantes o beneficiarios últimos. Para ello, cada Mesa estará compuesta por agentes institucionales, expertos y beneficiarios de la medida correspondiente.

La interacción de los participantes resultará clave para obtener resultados operativos. Para ello, el conductor de la Mesa, que será miembro del equipo de evaluación, dispondrá de un Guión abierto (definido de forma común) que aplicará a lo largo de la reunión. En el Esquema 8 adjunto se reflejan las medidas para cuya evaluación va a utilizarse este instrumento así como los P.O. donde se aplicará.

Los evaluadores de los distintos programas definirán libremente, en todo caso, la lista de participantes a las Mesas Redondas, con criterios de equilibrio en términos de representatividad y calidad de los participantes.

4.3. Distribución por instrumentos de medidas y programas operativos

En el Esquema 8 podemos observar la relación de instrumentos aplicables a las distintas medidas, y actuaciones en el caso de las encuestas, consideradas prioritarias para la evaluación de cada P.O.. A su vez, los instrumentos se dividen en tres columnas (una para cada

Instrumento), recogiendo la relación de medidas en las cuales, siempre con carácter de mínimos, han de utilizarse el o los instrumentos referidos.

- En primer lugar y por lo que a las **Encuestas** se refiere, se ha previsto inicialmente su aplicación a cuatro grupos de medidas en los que se evaluará la formación recibida por una muestra de los grupos de personas a quienes va dirigida la medida: Competencia trabajadores (Formación continua), Inserción (Formación Ocupacional), Alternativas educativas (Programas de Garantía Social), y Empleabilidad de las Mujeres (Formación).

Las Encuestas sobre tales medidas serán desarrolladas por todos los programas.

En general, las encuestas serán realizadas telefónicamente, para lo cual es necesario contar con el listado de personas formadas en dichas medidas, con el fin de obtener la muestra. La encuesta se desarrollará mediante el procedimiento de contacto inicial y explotación que se determine.

En el caso de la formación continua dentro de la Medida 43.2, ésta se puede realizar tanto dentro como fuera de la empresa, siendo necesario considerar la situación específica de cada P.O. para determinar claramente los sujetos de la encuesta. En cualquier caso, se debe evaluar la medida encuestando a una muestra del conjunto de personas beneficiadas con esta actuación, independientemente de cuál sea la forma de gestionarlo (directamente en empresa, a través de centros de formación propiciado por asociaciones empresariales o sindicatos, ...)

- En segundo lugar, las **Entrevistas** serán aplicadas a 5 Grupos de medidas que serán evaluadas en su totalidad y que en dos casos resultan complementarias con las Encuestas : Formación Continua e

Inserción. La elección de simultaneidad para estos dos bloques de medidas descansa en la necesidad de obtener diagnósticos adicionales sobre la adecuación e idoneidad en la relación medidas-objetivos-participantes.

Puede haber excepciones para determinados P.O. en relación a los mínimos establecidos. Será allí donde el peso de las acciones no se considere relevante.

- Finalmente, las **Mesas Redondas** se contemplan para ser aplicadas en todos los grupos de medidas, excepto en la 41.15. La finalidad de su realización es completar la información obtenida previamente mediante encuestas o entrevistas.

También aquí pueden contemplarse excepciones para determinados P.O. en relación a los mínimos establecidos. Será allí donde el peso de las acciones no resulte relevante.

*Esquema 8. Distribución de Instrumentos de Evaluación
(Carácter de mínimos obligatorios)*

Eje y medida MCA	Eje y medida PO	Contenido de las medidas	Actuación a evaluar	Tipo de Instrumento		
				Encuesta (Véase ficha técnica que se adjunta)	Entrevista	Mesa Redonda
2.1	2.1	Inversión en capital humano, investigación, ciencia y tecnología			En los P.O. donde tengan importancia las medidas	En los P.O. donde tengan importancia las medidas
4.2	43.2	Actualización del nivel de competencia de los trabajadores	Formación continua	Todos los P.O. (Telefónica)	En los P.O. donde tengan importancia las medidas	En los P.O. donde tengan importancia las medidas
4.6	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	Formación ocupacional	Todos los P.O. (Telefónica)	En los P.O. donde tengan importancia las medidas	En los P.O. donde tengan importancia las medidas
4.10 4.11	44.10 44.11	Apoyar la inserción de discapacitados Oportunidades de integración de los colectivos en riesgo de exclusión			En los P.O. donde tengan importancia las medidas (Distribuir entre ambos colectivos)	En los P.O. donde tengan importancia las medidas
4.12	41.12	Fomentar el acceso a enseñanzas de Formación Profesional			En los P.O. donde tengan importancia las medidas	En los P.O. donde tengan importancia las medidas
4.15	41.15	Proporcionar alternativas educativas	Programas de Garantía Social	Todos los P.O. (Telefónica)		
4.16	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	Formación a mujeres	Todos los P.O. (Telefónica)		En los P.O. donde tengan importancia las medidas

Fuente: Elaboración propia

Nota general para el Esquema 8

Como nota final señalar que se ha previsto contemplar un **número global mínimo** de Entrevistas y Mesas Redondas por programa.

1) Así en el caso de las *Entrevistas*, se establece un mínimo dentro de los programas regionales de 12 en los de mayor tamaño, 10 en los de tamaño medio, 8 en los más pequeños y para Ceuta y Melilla 4. La ordenación por tamaños se materializa en la siguiente distribución :

- Se consideran P.O. de mayor tamaño los siguientes : Fomento del empleo; Iniciativa empresarial-FC; Investigación, desarrollo e innovación; Lucha contra la discriminación; Andalucía.

- Se consideran P.O. de tamaño medio los siguientes : Valencia; Galicia; Extremadura; Castilla-León; Canarias; Castilla-La Mancha.
- Se consideran P.O. de tamaño pequeño los siguientes : Sistema de Formación Profesional; Cantabria, Asturias, Murcia.

Ese mínimo se distribuirá entre las medidas que tengan mayor importancia dentro del P.O.

- 2) Respecto a las *Mesas*, se establece un mínimo de tres Mesas para cada P.O., salvo en el caso de Ceuta y Melilla.

La ficha técnica queda recogida en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Ficha técnica

Error	Significación	K	P	Q
0,0325	0,95	1,96	0,4	0,6

4.4. Anexo de cuestionarios

A continuación se recogen en el Anexo los cuestionarios y guiones diseñados para la realización de las encuestas, entrevistas y mesas redondas¹.

Las encuestas están diseñadas con el fin de obtener la mayor información posible a través de una encuesta telefónica con una muestra de beneficiarios finales de la medida a evaluar.

Las entrevistas se realizarán de forma individual con personas concretas, cuya impresión respecto a la medida pueda aportar información relevante para la evaluación de la misma. Los guiones diseñados no son cerrados, sino simplemente pretenden ser una guía para alcanzar los objetivos pretendidos con la conversación.

Las mesas redondas se plantean igualmente como un guión básico que permita orientar los comentarios entre un grupo heterogéneo de personas: gestores, empresas, asociaciones y beneficiarios. No obstante, deberá utilizarse la información obtenida mediante otros instrumentos de evaluación para completar la información previa al desarrollo de la mesa redonda.

¹ Este documento ya recoge las observaciones y sugerencias realizadas durante el Grupo Técnico de Evaluación del MCA, celebrada el día 23 de enero de 2003. No obstante, el formato de cuestionarios aparecerá estructurado adecuadamente a la hora de realización de las encuestas.

ENCUESTAS

MEDIDA MCA 4.2

MEDIDA POI 43.2

ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA DE LOS TRABAJADORES

Actuación: Formación Continua

Instrumento: Encuesta a los trabajadores realizada preferentemente in situ dentro de la empresa, o por teléfono a domicilio del trabajador si se dispone de información

Sujeto de la encuesta : Trabajadores que han participado en acciones de formación continua tanto dentro como fuera de la empresa.

Comienzo de la encuesta: Usted puede haber participado en una o varias acciones formativas del FSE. Conteste el cuestionario teniendo en cuenta esa participación.

Cuestionario

- 3) Género
- 4) Edad
- 5) Sector de actividad al que pertenece la empresa
 - Agricultura
 - Industria
 - Construcción
 - Servicios
- 6) Número aproximado de trabajadores en la empresa donde trabaja
- 7) La empresa en la que usted trabaja es:
 - Una SA
 - Una sociedad laboral o cooperativa
 - Otros
- 8) ¿Tiene usted algún nivel de discapacidad? SI/NO.
- 9) En cuántas acciones de formación organizadas por su empresa ha participado en el período 2000-2002, incluyendo ambos años?
- 10) Cómo accedió usted a la formación recibida?
 - A iniciativa propia
 - A iniciativa de la empresa
- 11) ¿Cómo se enteró de la posibilidad de participar en acciones formativas?
 - Difusión general de la empresa a todos los trabajadores
 - Difusión selectiva entre trabajadores específicos.

- 12) ¿Considera que la formación recibida en estas acciones se corresponde con el puesto de trabajo que usted desempeña?
 - Totalmente
 - Sólo en parte
 - Nada
- 13) ¿Considera que la formación recibida en estas acciones se corresponde con su nivel de estudios o categoría profesional?
 - Sí, es acorde
 - No, el nivel es demasiado alto
 - No, el nivel es demasiado bajo
- 14) ¿Piensa que la formación recibida contribuye a mejorar en el futuro su estabilidad en el empleo o a reducir el riesgo de pérdida del mismo?. SI/NO.
- 15) De los siguientes aspectos que se relacionan, ¿en cuál o cuáles considera usted que la formación ha servido para la mejora de su situación dentro de la empresa?:
 - Mejora del contrato
 - Paso de trabajador temporal a fijo
 - Mejora de la retribución
 - Mejora de la categoría profesional
 - Ninguno de ellos
- 16) Al margen de esos efectos sobre su situación, ahora le preguntamos por los efectos de la formación sobre su entorno laboral : ¿Ha contribuido a alguno o algunos de los siguientes aspectos:?
 - Ha mejorado su productividad en el puesto de trabajo
 - Ha mejorado la calidad de los productos o servicios de la empresa
 - Ha mejorado el trabajo en equipo
 - Ninguno de ellos
- 17) ¿Qué grado de satisfacción le ha proporcionado la formación recibida?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
- 18) ¿Encuentra Ud. alguna vinculación entre la formación recibida y las tecnologías de la información y el conocimiento?. En caso afirmativo esa formación se dirigió a :
 - Potenciar la capacidad de asimilación de la sociedad de la información
 - Aumentar la aplicación de nuevas tecnologías en su actividad profesional
 - Ambas cosas a la vez
- 19) En relación con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, ¿considera que la formación impartida a través de las acciones del FSE ha aumentado la presencia de la mujer en departamentos de su empresa con escasa presencia de ésta anteriormente?. SI/NO
- 20) En caso de ser Usted mujer y tener responsabilidades familiares, ¿ha obtenido alguna ventaja en su empresa que le haya permitido atender mejor esas responsabilidades?
- 21) En caso afirmativo, señale cuál o cuáles de las siguientes:
 - Reducción de jornada

- Preferencia de las vacaciones
 - Guardería
 - Preferencia en la elección de turno o día de descanso
 - Otros
- 22) La formación recibida, ¿ha repercutido positivamente en alguno de los siguientes campos de actuación:?
- Medio ambiente
 - Desarrollo local
 - No ha repercutido en ninguno de estos campos

MEDIDA MCA 4.6 MEDIDA POI 42.6

OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Actuación: Formación Profesional Ocupacional

Instrumento: Encuesta a los trabajadores (estratificada) realizada por teléfono a domicilio.

Sujeto de la encuesta: Trabajadores que estando en desempleo participaron en acciones de formación ocupacional

Comienzo de la encuesta: Usted puede haber participado en una o varias acciones del FSE. Conteste el cuestionario teniendo en cuenta esa participación.

Cuestionario:

- 1) Género
- 2) Edad
- 3) Lugar de residencia actual
- 4) Tiempo, en número de meses, que llevaba en situación de desempleo antes de realizar el curso de formación
- 5) Fecha de finalización del último curso de formación recibido
- 6) Previamente a la situación de desempleo, ¿había usted trabajado?. SI/NO
- 7) En caso de haber contestado afirmativamente a la pregunta anterior, ¿durante cuántos meses aproximadamente trabajó, aunque haya sido de forma discontinua?
- 8) ¿Ha encontrado empleo después del curso?. SI/NO
- 9) En caso afirmativo, ¿en qué sector?. Marcar uno de los siguientes sectores: agricultura, industria, construcción o servicios.
- 10) En caso de haber encontrado empleo, ¿cuántos empleos ha tenido desde que acabó el curso?, N°.....
- 11) En caso de haber tenido algún o algunos empleos desde entonces, ¿considera que la formación recibida está relacionada con alguno de ellos?. SI/NO
- 12) Globalmente, ¿está usted satisfecho con la formación recibida?
 - Valore de 0 (nada) a 5 (mucho)
- 13) Su situación actual es:
 - Ocupado con contrato fijo
 - Ocupado con contrato temporal
 - Ocupado con contrato a tiempo parcial
 - Parado

- 14) En caso de estar ocupado actualmente, ¿considera que hay una adecuación entre la formación recibida y su trabajo actual?. SI/NO
- 15) En caso de estar ocupado actualmente, ¿ha trabajado desde que finalizó el último curso más o menos **de ¾ partes** del tiempo transcurrido?. Más o Menos
- 16) Si este no es su primer empleo, ¿considera que la formación recibida ha supuesto en relación a trabajos anteriores:?
 - Mejora del contrato
 - Mejora de la retribución
 - Mejora de la categoría profesional
- 17) Entre la formación recibida en el curso del FSE, ¿había materias relacionadas con las tecnologías de la información y del conocimiento?. SI/NO
- 18) En caso afirmativo, señale si tales materias le han servido para :
 - Potenciar la capacidad de asimilación de la sociedad de la información
 - Robustecer la aplicación de nuevas tecnologías en su actividad profesional
 - Ambas
 - Aumentar su empleabilidad potencial
 - Ninguna de ellas
- 19) ¿Recibió Ud, mientras estaba en paro, alguna acción de orientación profesional en la Oficina de Empleo?. SI/NO.
- 20) En caso afirmativo, responda sobre el tipo de orientación recibida :
 - Entrevista corta y de una sola vez
 - Entrevista larga en donde se le valoró su cualificación laboral
 - Seguimiento a lo largo del tiempo con entrevistas y consejos sucesivos
 - Otros servicios
- 21) Valoración de esa orientación recibida
 - Insuficiente
 - Adecuada
 - Excesiva
- 22) En relación con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, ¿considera que la formación impartida a través de cursos del FSE ha servido para aumentar la presencia de la mujer en los departamentos de las empresas donde esa presencia venía siendo escasa anteriormente?.
- 23) En caso de estar Ud. empleada y tener responsabilidades familiares, ¿ha obtenido alguna ventaja en su empresa que le haya permitido atender mejor esas responsabilidades?. SI/NO
- 24) En caso afirmativo, señale cuál o cuáles de las siguientes:
 - Reducción de jornada
 - Preferencia de las vacaciones
 - Guardería
 - Preferencia en elección de turno o día de descanso
 - Otros
- 25) La formación recibida, ¿ha repercutido positivamente en alguno de los siguientes campos de actuación:?
 - Medio ambiente
 - Desarrollo local
 - No ha repercutido en ninguno de estos campos

MEDIDA MCA 4.15

MEDIDA POI 41.15

PROPORCIONAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS ENFOCADAS AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS QUE NO SUPERAN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Actuación: Programas de Garantía Social

Instrumento: Encuesta a jóvenes realizada por teléfono a domicilio.

Sujeto de la encuesta : Jóvenes que han participado en el Programa de Garantía Social.

Comienzo de la encuesta: Usted puede haber participado en una o varias acciones del FSE. Conteste el cuestionario teniendo en cuenta esa participación.

Cuestionario

- 1) Género
- 2) Edad
- 3) Lugar de residencia actual
- 4) Tipo de formación recibida en el Programa
 - Iniciación profesional
 - Formación-empleo
 - Formación en taller profesional
 - Otros
- 5) ¿Ha recibido usted orientación de tipo profesional?. SI/NO
- 6) En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, ¿cómo valoraría la calidad y el contenido de la orientación recibida en su centro escolar? Valore de 0 (nada) a 5 (mucho) esa orientación.
- 7) ¿Había departamento o especialistas de orientación educativa y profesional en su centro educativo?. SI/NO
- 8) ¿Ha recibido usted o su familia información sobre actividades profesionales que tienen más oportunidades de empleo en el mercado?. SI/NO
- 9) ¿Ha recibido usted estímulo para desarrollar su iniciativa empresarial?.SI/NO
- 10) ¿Ha realizado usted prácticas en empresas?. SI/NO
- 11) En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿cuántos meses han durado las prácticas?
- 12) ¿El contenido de las prácticas ha contribuido a su formación como profesional?
 - 13) Valore de 0 (nada) a 5 (mucho) esa contribución.
- 14) ¿La duración de las prácticas ha sido:?
 - Insuficiente
 - Adecuada

- Excesiva
- 15) ¿Aparte de las prácticas, cómo valora usted la calidad y contenido de la formación recibida en el Programa de Garantía Social?
Valore de 0 (muy mala) a 5 (muy buena)
 - 15) ¿Cree Ud. que había buena coordinación entre el centro de formación en el que estudiaba y el centro de trabajo donde hizo las prácticas?. SI/NO
 - 16) ¿Cuál es su situación actual?
 - Trabajando
 - Buscando empleo
 - Continúa estudiando
 - 17) En este último caso, ¿continúa Ud. estudiando Formación Profesional de mayor nivel?. SI/NO
 - 18) En el caso de que Ud. siga estudiando, ¿Le influyó en esa decisión el haber participado en el Programa de Garantía Social?. SI/NO
 - 19) Volvamos al momento en que Ud. participó en el Programa de Garantía Social.. ¿Se utilizaban nuevas tecnología tales como informática, medios audiovisuales, etc., en las enseñanzas que Ud. ha recibido en ese Programa?. SI/NO
 - 20) ¿Cuánto tiene que ver el contenido de la formación y de las prácticas recibidas con el contenido del puesto de trabajo que usted desempeña actualmente?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
 - 21) ¿La formación recibida ha influido en que usted haya aumentado la utilización de las tecnologías de la información y el conocimiento (por ejemplo informática?. SI/NO
 - 22) En el caso de estar parado, ¿ha tenido algún empleo después de participar en el Programa de Formación de Garantía Social?. SI/NO.
 - 23) Le sirvió de algo para conseguir ese empleo el haber participado en el Programa de Garantía Social?.
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada

MEDIDA MCA 4.16

MEDIDA POI 45.16

MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES

Actuación: Formación

Instrumento: Encuesta realizada a mujeres por teléfono a domicilio.

Sujeto de la encuesta : Mujeres que hayan participado en acciones de formación destinadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Comienzo de la encuesta: Usted puede haber participado en una o varias acciones del FSE. Conteste el cuestionario teniendo en cuenta esa participación.

Cuestionario

- 1) Edad
- 2) Lugar de residencia actual
- 3) Antes de participar en una acción del FSE estaba Ud.:
 - Parada
 - Trabajando por cuenta ajena
 - Trabajando por cuenta propia
- 4) En el caso de que estuviera parada antes de esa participación en acciones del FSE, ¿cuánto tiempo, en número de meses, llevaba en situación de desempleo?.
- 5) ¿En qué tipo de acciones del FSE ha participado? (Una o varias)
 - Orientación laboral
 - Ayudas a la contratación de mujeres en profesiones subrepresentadas.
 - Ayudas para establecerse como autónomo o empresaria.
 - Formación
 - Formación para funciones directivas
- 6) Globalmente, ¿está usted satisfecha con el contenido de la acción en que usted participó?
Valore de 0 (nada) a 5 (mucho)
- 7) Previamente a la situación de desempleo, ¿había trabajado Ud.? SI/NO
- 8) En caso de haber contestado afirmativamente a la pregunta anterior, ¿durante cuántos meses aproximadamente trabajó, aunque haya sido de forma discontinua?
- 9) Su situación actual es:
 - Ocupada con contrato fijo
 - Ocupada con contrato temporal

- Ocupada fija con contrato a tiempo parcial
 - Ocupada temporal con contrato a tiempo parcial
 - Parada
 - Autónoma o empresaria
- 10) Si está empleada por cuenta ajena, ¿Ha encontrado el empleo como resultado de su participación en acciones del FSE?. SI/NO
- 11) En caso afirmativo, ¿en qué sector?. (Marcar un sector: agricultura, industria, construcción o servicios.)
- 12) En caso de estar ocupada actualmente, ¿considera que hay una adecuación entre el contenido de las acciones del FSE en las que usted haya participado y su trabajo actual?. SI/NO
- 13) En caso de estar ocupada actualmente, ¿ha trabajado –por cuenta propia o ajena-desde que finalizó su participación en alguna de las acciones del FSE **más o menos de las ¾ partes** del tiempo transcurrido?
- 14) Si este no es su primer empleo por cuenta ajena, ¿considera que su participación en acciones del FSE le ha supuesto en relación a trabajos anteriores alguno de estos efectos?:
- Mejora del contrato
 - Mejora de la retribución
 - Mejora de la categoría profesional
- 15) Esa mejora que usted alcanzó, ¿se ha mantenido en las mismas condiciones laborales al menos 6 meses?.
- 16) ¿Ha montado Ud. Una empresa o está como autónoma después de su participación en acciones del FSE? SI/NO
- 17) En caso afirmativo, ¿qué tipo de empresa?.
- Autoempleo/autónomo
 - Empresa de menos de 5 empleados
 - Empresa de más de 5 empleados
 - Empresa laboral o de economía social

EN CASO DE NO TENER UNA EMPRESA O NO ESTAR AUTOEMPLEADA Y ESTAR TRABAJANDO POR CUENTA AJENA, PASAR DIRECTAMENTE A LA PREGUNTA 24

- 18) En el caso de que usted haya montado una empresa o sea autónoma, señale la fecha de inicio de actividad (dd-mm-aa)
- 19) ¿Le ha servido su participación en las acciones del FSE para montar su empresa? SI/NO
- 20) ¿Se mantiene todavía vigente la empresa?. SI/NO
- 21) En caso afirmativo, identifica Ud. una relación causal entre su participación en las acciones del FSE y el éxito de su empresa o negocio?. SI/NO
- 22) En caso de cese de su empresa, ¿Cuántos meses duró?.
- 23) Clave del cese de su empresa :
- Causas financieras
 - Baja demanda del producto
 - Poca entrega de Ud o de sus trabajadores a la empresa
 - Falta de iniciativa pública, bien a través de infraestructuras concretas o cualquier otra medida incluidos los Planes de desarrollo local.
 - Dificultades de gestión del negocio.

FIN ENCUESTA

- 24) En caso de estar empleada, identifica Ud. una relación causal entre su participación en las acciones del FSE y su inserción laboral?. SI/NO
- 25) En caso de estar empleada por cuenta ajena, ¿Ha apreciado usted, respecto a experiencias laborales anteriores, una reducción en la discriminación laboral a la hora de acceder a su puesto de trabajo o una vez en él?. SI/NO.
- 26) ¿Considera Ud. que en su empresa se están aplicando medidas positivas para favorecer su equiparación laboral con los hombres que trabajan en ella?
- 27) En caso de estar empleada por cuenta ajena y tener responsabilidades familiares, ¿ha obtenido alguna ventaja en su empresa que le haya permitido atender mejor esas responsabilidades?
- 28) En caso afirmativo, señale cuál o cuáles de las siguientes:
 - Reducción de jornada
 - Preferencia de las vacaciones
 - Guardería
 - Preferencia en elección de turno o día de descanso
 - Otros

ENTREVISTAS

LAS ENTREVISTAS OFRECEN LA POSIBILIDAD DE OBTENER UNA INFORMACIÓN ADICIONAL -DE TIPO CUALITATIVO- A LA CONSEGUIDA A TRAVÉS DE ENCUESTAS (CUYOS OBJETIVOS SON LOS DE OBTENER INDICADORES ESTADÍSTICOS)

POR ESTE MOTIVO, LA PERSONA QUE CONDUZCA LA ENTREVISTA HABRÁ DE LEER PREVIAMENTE ALGUNOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE TALES ENCUESTAS.

MEDIDA 2.1

APOYAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS AL SISTEMA PRODUCTIVO

Instrumento: Entrevista a una serie de agentes : representantes empresariales de la CCAA, representantes sindicales de la CCAA, representantes de la Cámara de Comercio, representantes de Diputaciones, representantes de Consejerías, representantes de Centros de Investigación

Objetivos : Obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados y sobre si los mismos son los más apropiados de cara a los objetivos perseguidos.

GUIÓN

- Si, tal como están planteados, cumplen bien su papel de incentivar incrementos de I+D en las empresas.
- Si cumplen bien su papel de incrementar la incorporación de personal investigador en las empresas o de generar áreas de investigación dentro de las mismas.
- Si, tal como están planteados, cumplen bien su papel de potenciar la creación de nuevos procesos de producción o nuevos productos.
- Si, tal como están planteados, cumplen bien su papel de incrementar la colaboración entre las empresas y los centros de investigación.
- Si cumplen bien su papel de incrementar la estabilidad en el empleo de los investigadores en las empresas o en los centros de investigación.
- Si se considera que las ayudas deben dirigirse a doctores o más bien a investigadores del proyecto o a investigadores responsables.
- Si se considera que cumplen bien su papel de incrementar la incorporación de nuevo personal en formación.
- Valoración general de la medida
- Valoración de los instrumentos (puntos fuertes y débiles)
- Causas del buen o mal funcionamiento de los mismos
- Cambios sugeridos en el enfoque general de la medida y en los instrumentos propuestos de cara a los objetivos perseguidos
- Sugerencias de cara a la horizontalidad (igualdad oportunidades, desarrollo local, TICs, medio ambiente)

- Identificación de causas de los niveles de eficiencia y eficacia alcanzados por las medidas.
- Grado de articulación alcanzado por las diversas acciones contempladas en materia de apoyo a la inversión en capital humano.

MEDIDA MCA 4.2 MEDIDA POI 43.2

ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA DE LOS TRABAJADORES

Instrumento: Entrevista a una serie de agentes: representantes de asociaciones empresariales en general y de Pymes en particular, de cámaras de comercio y sindicatos.

Objetivos: Obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados y sobre si los mismos son los más apropiados de cara a los objetivos perseguidos.

GUIÓN:

- Valoración del modelo de organización institucional de la formación continua.
- Valoración del modelo de financiación seguido.
- Valoración del sistema de participación en acciones de formación continua externa a la empresa.
- Valoración sobre los esfuerzos colectivos (sectoriales) a la hora de determinar los principales requerimientos de las empresas de cara al futuro, como base para definir los contenidos de formación más apropiados.
- Valoración sobre los efectos beneficiosos en la productividad de la empresa y la estabilidad del empleo de los trabajadores.
- Valoración sobre los efectos de la formación continua en relación a la igualdad de oportunidades. ¿Se considera que esté influyendo en aumentar la presencia de la mujer en departamentos de las empresas con escasa presencia de ésta?.
- Valoración acerca del tratamiento de la formación en la negociación colectiva teniendo en cuenta los efectos comentados en el punto anterior.
- Valoración global de los procesos administrativos que engloba la instrumentación de la formación continua externa a la empresa.
- Discusión sobre las causas de los puntos fuertes y débiles que encierra esta medida de formación externa a la empresa.
- Cambios sugeridos en el enfoque general de la formación continua de cara a los objetivos perseguidos.
- Sugerencias de cara a la horizontalidad (igualdad oportunidades, desarrollo local, TICs, medio ambiente).
- Identificación de causas de los niveles de eficiencia y eficacia alcanzados por las medidas.
- Grado de articulación alcanzado por las diversas acciones contempladas.

MEDIDA MCA 4.2 MEDIDA POI 42.6

OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Instrumento: Entrevista a una serie de agentes : representantes de asociaciones empresariales, empresas, cámaras de comercio, sindicatos, gestores de las acciones y proveedores de este tipo de formación.

Objetivos : obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados y sobre si los mismos son los más apropiados de cara a los objetivos perseguidos.

GUIÓN:

Información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo

- Puntos fuertes y débiles del sistema actual de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo llevado a cabo por las oficinas de empleo
- Valoración del sistema de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo en sus nuevos planteamientos (entidades colaboradoras)
- ¿Están enfocados adecuadamente con carácter preventivo, esto es, de cara a prevenir la reproducción o prolongación de una situación de desempleo?.
- ¿Están enfocadas esas actuaciones de forma personalizada y de manera que no sean aisladas?
- ¿Se aplican suficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la intermediación laboral?.
- Vías de superación de los puntos débiles registrados

Formación ocupacional

- Puntos fuertes y débiles del sistema actual de formación ocupacional
- ¿Está enfocada adecuadamente con carácter preventivo?. ¿Se han producido avances en los dos últimos años en este sentido?
- ¿Están enfocadas esas actuaciones de forma personalizada?
- ¿Cómo valoran la gestión de la formación por los gestores habituales de la misma?
- ¿Qué se opina sobre la oferta de cursos existente y sobre el contenido de los mismos?.
- A la hora de seleccionar participantes, ¿se tienen en cuenta diagnósticos ocupacionales previos u otros criterios?

- ¿Qué se opina sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades hombre-mujer en relación a la formación desarrollada?
- ¿Qué se opina sobre el efecto de estas acciones en la reducción de desigualdades de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres?
- ¿Se considera que hay suficiente número de especialidades formativas pertenecientes al ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)?
- ¿Se considera que las acciones formativas de otras especialidades llevan el módulo adecuado de TICs?
- ¿Se considera que hay suficiente número de especialidades formativas relacionadas con la mejora de las capacidades del territorio (agentes de desarrollo) y con el aprovechamiento de recursos endógenos de la región?.
- ¿Qué aspectos habría que mejorar para vincular la formación ocupacional al empleo?
- Vías de superación de los puntos débiles registrados y cambios sugeridos
- Identificación de causas de los niveles de eficiencia y eficacia alcanzados por las medidas.
- Grado de articulación alcanzado por las diversas acciones contempladas

MEDIDA MCA 4.10/4.11

MEDIDA POI 44.10/44.11

APOYAR LA INSERCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS

PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Instrumento: Entrevista a una serie de agentes : Representantes de Entidades públicas o parapúblicas (ONGs, Asociaciones de discapacitados, Asociaciones de Inmigrantes, Asociaciones de Colectivos marginados..., Centros de Asistencia Social de la Comunidad o Municipios, etc.), especializadas en ambos colectivos.

Objetivos: Obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados y sobre si los mismos son los más apropiados de cara a los objetivos perseguidos.

GUIÓN

- ¿Se considera que los itinerarios integrados de inserción son adecuados en la actualidad?.
- ¿Son efectivas las formas de organización y las estructuras de apoyo orientadas a la inserción laboral de estos colectivos?.
- ¿Se considera que los servicios de inserción laboral están adecuadamente especializados en función del colectivo correspondiente?.
- ¿Se considera que los mecanismos de aplicación de las subvenciones a las ONGs tienen en cuenta suficientemente las capacidades técnicas y de gestión de tales ONGs?. (Capacidad para acceder a los mismos, para desarrollar las acciones complejas de los itinerarios integrados, etc.)
- ¿Qué colectivos se considera mejor atendidos?. ¿Cuáles los menos?.
- ¿Se adecua de ordinario la formación dada a estos colectivos a los objetivos perseguidos?.
- ¿Se ofrecen de forma aislada las acciones de orientación y asistencia laboral?.
- ¿Se ofrecen de forma individualizada estas acciones?.
- ¿Cómo se valoran las acciones de ayudas al empleo, autoempleo y la economía social dirigidas a estos colectivos?. Puntos fuertes y débiles.
- ¿Qué mecanismos y métodos se utilizan para ofrecer servicios a los beneficiarios potenciales?.
- ¿Cómo se valoran esos mecanismos y métodos?.

- En el caso de Subvenciones Globales a Entidades, ¿qué criterios de selección se utilizan?. ¿Son adecuados?. ¿Suponen estas Subvenciones Globales un valor añadido respecto a actuaciones similares no cofinanciadas mediante Subvención Global?.
- ¿Qué se opina sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades hombre-mujer en relación a los servicios prestados a estos colectivos?.
- ¿En el caso de acciones formativas, se considera que hay suficiente número de especialidades pertenecientes al ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)?.
- ¿Se considera que las acciones formativas de otras especialidades llevan el módulo adecuado de TICs?.
- ¿Se aplican suficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la inserción de estos colectivos?.
- Identificación de causas de los niveles de eficiencia y eficacia alcanzados por las medidas.
- Grado de articulación alcanzado por las diversas acciones contempladas

MEDIDA MCA 4.12

MEDIDA POI 41.12

FOMENTAR EL ACCESO GENERAL A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BASE/ESPECÍFICA

Instrumento. Entrevista a una serie de agentes : Representantes de Centros Educativos, Representantes de asociaciones empresariales, Representantes de asociaciones de grupos desaventajados, Profesores.

Objetivos : Obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados y sobre si los mismos son los más apropiados de cara a los objetivos perseguidos.

GUIÓN

- De las tres actuaciones que se señalan (sobre la formación básica, la específica y las prácticas en las empresas), ¿cuál o cuáles de ellas se consideran más eficaces?. ¿Porqué?.
- ¿Para qué circunstancias se considera más adecuada cada una de esas actuaciones?.. ¿Han de enfocarse de forma distinta según el colectivo de que se trate?.
- ¿Qué puntos débiles son los más frecuentes en este tipo de actuaciones?.
- ¿Las medidas de acompañamiento (entrevistas sociopedagógicas, orientación sociolaboral, acompañamiento laboral, acciones de sensibilización e información, etc.) están suficientemente extendidas?.
- ¿En lo que respecta al contenido formativo, se considera que incorpora un módulo adecuado de TICs en las actuaciones contempladas?.
- ¿Están bien extendidas las prácticas en las empresas en ese territorio?. Señalar puntos fuertes y débiles de lo que suele hacerse en ese territorio en este ámbito.
- ¿Hay buena sincronización entre los centros educativos y las empresas para la realización de las prácticas?.
- ¿Están bien identificadas las empresas hacia las que canalizar esas prácticas laborales?.
- ¿Está extendida la utilización de herramientas telemáticas que faciliten la interacción entre la oferta y demanda de prácticas laborales y que aseguren el mantenimiento de la relación entre el centro educativo y las empresas?.
- ¿Qué opinión le merecen los centros integrados creados?.
- Identificación de causas de los niveles de eficiencia y eficacia alcanzados por las medidas.
- Grado de articulación alcanzado por las diversas acciones contempladas

MESAS REDONDAS

NOTAS GENERALES:

1ª) LAS MESAS OFRECEN LA POSIBILIDAD DE MANTENER UN INTERCAMBIO DE OPINIONES ENTRE DISTINTOS TIPOS DE AGENTES.

LA INTERACCIÓN SURGIDA DE LA DISCUSIÓN OFRECE DE ORDINARIO UN RESULTADO QUE SUPONE UN VALOR AÑADIDO AL DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS.

POR ESTE MOTIVO, LA PERSONA QUE CONDUZCA LA MESA HABRÁ DE LEER PREVIAMENTE ALGUNOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE TALES ENCUESTAS Y ENTREVISTAS.

2ª) EL GUIÓN A UTILIZAR EN LAS MESAS REDONDAS SERÁ BÁSICAMENTE EL MISMO QUE EL EMPLEADO EN LAS ENTREVISTAS.

3ª) LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS SERÁ BÁSICAMENTE LA MISMA QUE EN EL CASO DE LAS ENTREVISTAS DE LA MEDIDA CORRESPONDIENTE. NO OBSTANTE, EN TALES MESAS HABRÁ DE INCORPORARSE NECESARIAMENTE A ALGUNOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LAS MEDIDAS.

MEDIDA MCA 4.16

MEDIDA POI 45.16

MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES

Instrumento: Mesa redonda con la participación de una serie de agentes : representantes de asociaciones empresariales, empresas, cámaras de comercio, sindicatos, gestores de las acciones y proveedores de formación, del Instituto de la mujer, de asociaciones de mujeres, y mujeres que hayan participado en las acciones.

Objetivos : Obtener un diagnóstico sobre los puntos fuertes y débiles de las medidas y mecanismos aplicados y sobre si los mismos son los más apropiados de cara a los objetivos perseguidos.

GUIÓN

- Puntos fuertes y débiles del sistema actual de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo llevado a cabo por las oficinas de empleo
- Valoración del sistema de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo en sus nuevos planteamientos (entidades colaboradores)
- ¿Están enfocados adecuadamente con carácter preventivo, esto es, de cara a prevenir la reproducción o prolongación de una situación de desempleo?.
- ¿Están enfocadas esas actuaciones de forma personalizada y de manera que no sean aisladas?
- ¿Se aplican suficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la intermediación laboral?.
- Vías de superación de los puntos débiles registrados
- Puntos fuertes y débiles de los programas de formación ocupacional dirigidos a mujeres.
- ¿Está enfocada adecuadamente esa formación con carácter preventivo?. ¿Se han producido avances en los dos últimos años en este sentido?
- ¿Están enfocadas esas actuaciones de forma personalizada?
- ¿Cómo valoran la gestión de la formación dirigida a mujeres por los gestores habituales de la misma?
- ¿Qué se opina sobre la oferta de cursos existente y sobre el contenido de los mismos?.
- A la hora de seleccionar participantes, ¿se tienen en cuenta diagnósticos ocupacionales previos u otros criterios?

- ¿Qué se opina sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades hombre-mujer en relación a la formación desarrollada?
- ¿Qué se opina sobre el efecto de estas acciones en la reducción de desigualdades de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres?
- ¿Se considera que hay suficiente número de especialidades formativas pertenecientes al ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)?
- ¿Se considera que las acciones formativas de otras especialidades llevan el módulo adecuado de TICs?
- ¿Se considera que hay suficiente número de especialidades formativas relacionadas con la mejora de las capacidades del territorio (agentes de desarrollo) y con el aprovechamiento de recursos endógenos de la región?.
- ¿Qué aspectos habría que mejorar para vincular la formación ocupacional al empleo?
- Vías de superación de los puntos débiles registrados y cambios sugeridos
- Aunque no afecte directamente a las acciones formativas, ¿Qué diagnósticos pueden hacerse sobre los proyectos de autoempleo y de economía social emprendidos por mujeres al amparo de las medidas desarrolladas en ese territorio?.
- ¿Existe una elevada tasa de mortalidad de los proyectos desarrollados por las mujeres al amparo de estas medidas?.
- ¿Cuáles son las causas principales de esa mortalidad o abandono del proyecto?.

5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE FEOGA-O

Para la evaluación de las intervenciones de **FEOGA** en los Programas Operativos de Objetivo 1 han de contemplarse, en primer lugar, los requerimientos y la metodología común establecidos para la evaluación intermedia, recogidos fundamentalmente en los Reglamentos y en el Documento de Trabajo nº 8 y desarrollados en esta Guía Metodológica. Pero, además, resulta necesario atender a los **requerimientos metodológicos específicos** establecidos para la evaluación de las intervenciones de desarrollo rural y recogidos tanto en los Reglamentos como en distintos documentos del Comité STAR. Y todo ello orientado, además, a la obtención de la información necesaria para poder proceder a la realización de la Evaluación intermedia del Marco Comunitario de Apoyo.

Tomando estas consideraciones como punto de partida, es objeto de este apartado de la Guía Metodológica exponer la metodología específica que desde el equipo evaluador del MCA se propone para la realización de las evaluaciones de los PO en lo que se refiere a las intervenciones de FEOGA. Con ello se pretende no sólo orientar a los equipos evaluadores y garantizar un contenido mínimo común para todos ellos, sino además establecer las necesidades de información para la evaluación del MCA y, por lo tanto, qué información va a ser requerida a cada uno de los equipos evaluadores.

Con este fin, se ha estructurado este apartado en torno a cuatro aspectos:

- Orientación estratégica para la evaluación intermedia del MCA.
- Referentes metodológicos para la evaluación de las intervenciones de FEOGA.

- Las preguntas comunes como eje de la evaluación y síntesis de los resultados obtenidos.
- Herramientas y fuentes de información.

5.1. Orientación estratégica para la evaluación intermedia del MCA

La Evaluación intermedia del **MCA** del Objetivo 1 ha de atender a los tres **objetivos prioritarios establecidos en relación con el desarrollo rural**, y que son los siguientes:

- La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios.
- El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Para lograr estos objetivos, los 12 PO regionales y el PO plurirregional que integran el MCA contemplan varias de las **medidas de desarrollo rural** definidas en el Reglamento (CE) 1750/1999, y que son las siguientes:

- Dentro de los PO regionales: (c) Formación; (g) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas; (i) Otras medidas forestales; (j) Mejora de tierras; (k) Reparcelación de tierras; (l) Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias; (m) Comercialización de

productos agrícolas de calidad; (n) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales; (o) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural; (p) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos; (r) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria; (s) Fomento del turismo y del artesanado; (t) Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales; (u) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados; (v) Ingeniería financiera.

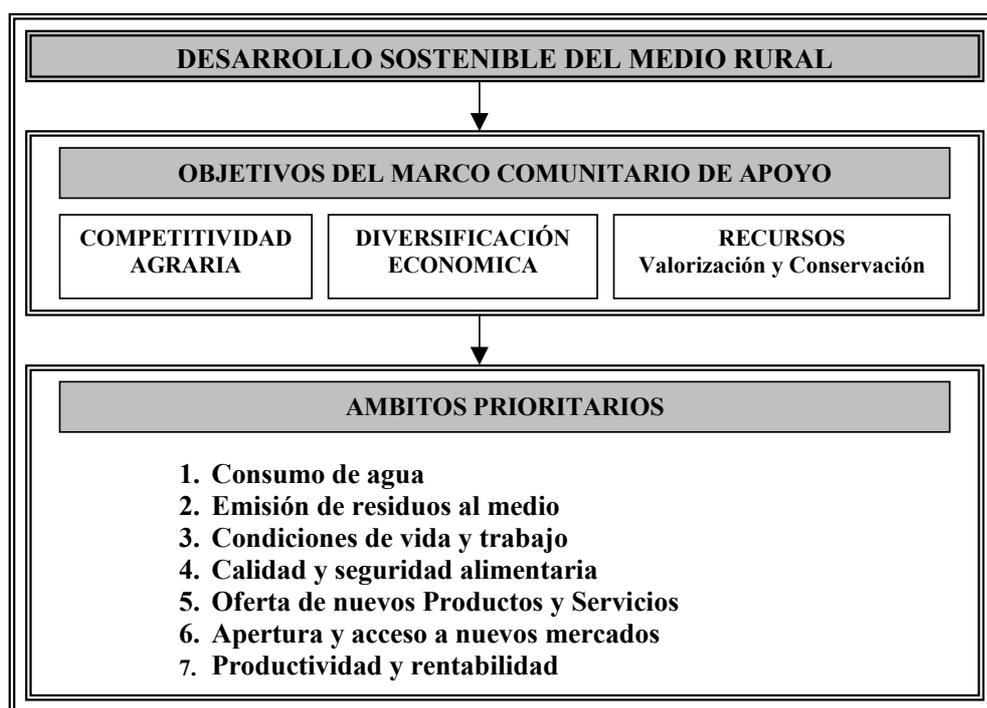
- Dentro del PO plurirregional: (a) Inversiones en explotaciones agrarias; (b) Instalación de jóvenes agricultores; (q) Gestión de recursos hídricos agrícolas.

Dada la amplitud tanto de los objetivos definidos en el MCA como de las medidas contempladas en los programas, el equipo evaluador del MCA ha optado por determinar una serie de **ámbitos prioritarios para la realización de la evaluación intermedia**, que presentan un carácter horizontal y que permitirán cubrir con la evaluación los objetivos definidos en el MCA. Será labor de los equipos evaluadores de los programas facilitar la información necesaria para que la evaluación del MCA pueda efectivamente valorar la realización de los objetivos mediante el análisis de esos ámbitos prioritarios definidos, y que son los siguientes:

- Consumo de agua.
- Emisión de residuos al medio.
- Condiciones de vida y de trabajo.

- Calidad y seguridad alimentaria.
- Oferta de nuevos productos y servicios.
- Apertura y acceso a nuevos mercados.
- Productividad y rentabilidad.

En el cuadro siguiente se representa de manera la orientación estratégica descrita.



Estos ámbitos prioritarios en los que se va a centrar la evaluación del MCA pueden además utilizarse por los equipos evaluadores como criterio para determinar la pertinencia de las preguntas comunes de evaluación, tal como se explicará en el apartado 4.1.3

5.2. Referentes metodológicos para la evaluación de las intervenciones de FEOGA

a) Los Reglamentos (CE) 1260/1999, 1257/1999 y 1750/1999

Los **requisitos generales de la evaluación de los programas de desarrollo rural** se establecen en el Reglamento (CE) 1257/1999². En concreto, en su artículo 49 se establece que la evaluación de las medidas de desarrollo rural cubiertas por la programación se efectuará con arreglo a los principios dispuestos en los artículos 40 a 43 del Reglamento (CE) 1260/1999³. Estos requisitos generales se desarrollan a su vez en los artículos 42 a 45 del Reglamento (CE) 1750/1999⁴, en los que se describen los procedimientos, responsabilidades y plazos de las evaluaciones, así como su contenido.

En particular, el artículo 42 de este último Reglamento establece que la evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) debe ser realizada por evaluadores independientes, con arreglo a métodos de evaluación reconocidos, y responder a preguntas de evaluación comunes elaboradas por la Comisión y que irán acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento de los logros previstos.

² Reglamento (CE) n° 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos.

³ Reglamento (CE) n° 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales

⁴ Reglamento (CE) n° 1750/1999, de la Comisión, de 23 de julio de 1999, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos.

b) El Documento de Trabajo nº 8

La metodología general a aplicar para la evaluación de las intervenciones de los Fondos Estructurales durante el periodo 2000-2006 fue establecida por la Comisión en el documento de trabajo nº 8: “La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”, resultando de aplicación a todos los Marcos Comunitarios de Apoyo, Programas Operativos y Documentos Unicos de Programación pertenecientes a todos los objetivos e iniciativas comunitarias.

En consecuencia, la evaluación de las intervenciones del FEOGA en aquellos programas en los que interviene ha de atender, en primer lugar, a las **orientaciones metodológicas elaboradas por la Comisión**, establecidas en este documento y recogidas y desarrolladas en esta misma Guía Metodológica, en su parte general.

c) Los documentos STAR

Las especificidades para la evaluación de los programas y las intervenciones de desarrollo rural financiados con cargo al FEOGA están recogidas en tres **documentos STAR**: dos de ellos establecen las directrices a seguir en la evaluación, mientras que el tercero se ocupa de las preguntas comunes de evaluación a las que se alude, como se ha mencionado anteriormente, en los propios Reglamentos (CE) 1257/1999 y 1750/1999, donde se menciona la necesidad de que las evaluaciones de las intervenciones de FEOGA en relación al desarrollo rural den respuesta a dichas preguntas elaboradas por la Comisión.

Los tres documentos señalados son los siguientes:

- Doc. STAR VI/8865/99. “Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola. Directrices”.⁵
- Doc. STAR VI/12004/00. “Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores. Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”:
 - Introducción (Parte A).⁶
 - Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (Parte B).⁷
 - Terminología económica (Parte C).⁸
 - Fichas explicativas (Parte D).⁹
- Doc. STAR VI/43517/02. “Directrices para la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”.¹⁰

Existe además un cuarto documento referido al seguimiento y que será igualmente necesario consultar, el Doc. STAR VI/43512/02 final¹¹ (de fecha 26.2.2002), donde se establece un conjunto de indicadores comunes de seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006 elaborados por la Comisión.

⁵ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/eval/guide/2000_es.pdf

⁶ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/eval/evalquest/a_es.pdf

⁷ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/eval/evalquest/b_es.pdf

⁸ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/eval/evalquest/c_es.pdf

⁹ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/eval/evalquest/d_es.pdf

¹⁰ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/leaderplus/guidelines/eval2_es.pdf

¹¹ http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/eval/index_es.htm

5.3. Las preguntas comunes como eje de la evaluación y síntesis de los resultados obtenidos

Tal como se ha expuesto con anterioridad, **dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación se configura, de acuerdo a los Reglamentos y a los Documentos STAR, como el aspecto esencial de la evaluación de las intervenciones de desarrollo rural financiadas por el FEOGA.** De hecho, estas preguntas pueden abordarse desde una perspectiva de **síntesis de toda la información recopilada en el proceso de evaluación y de los resultados obtenidos del análisis de la misma.**

Las **preguntas comunes de evaluación** recogidas en la Parte B del documento STAR VI/12004/00 son de dos tipos: preguntas por capítulos, para cada uno de los nueve capítulos establecidos en el Reglamento (CE) 1750/1999 de la Comisión, y preguntas transversales, que cubren todos los capítulos del Reglamento; unas y otras atienden a los efectos del Programa sobre las condiciones de vida y la estructura de la población rural, el empleo y los ingresos derivados de las actividades agrícolas o no agrícolas, las estructuras agrarias, los productos agrícolas, la calidad, la competitividad, los recursos forestales y el medio ambiente. A su vez, en dicho documento se establecen para cada pregunta los criterios e indicadores aplicables.

Entender las preguntas de evaluación como una herramienta metodológica que sirva al evaluador para sintetizar la información recogida permitirá, además, superar uno de los principales “inconvenientes” que presentan las preguntas. Nos referimos al hecho de que tal como vienen definidas **no son directamente formulables ni a los gestores ni a los beneficiarios de las medidas.** Por lo tanto, **deberán**

ser analizadas por el propio evaluador a partir de la información recopilada durante el proceso de evaluación, y añadiendo toda aquella información adicional que sea precisa para poder ofrecer una adecuada respuesta a las preguntas.

Un último aspecto a tener en cuenta en relación con las preguntas comunes es su **pertinencia** para la evaluación de cada uno de los programas. En efecto, dado que las preguntas se han diseñado para ser aplicadas a nivel comunitario y para todas las medidas de desarrollo rural, no todas ellas serán aplicables en todos los casos, y será función del equipo evaluador determinar en primer lugar cuáles de las preguntas se han de responder en cada caso concreto, justificando siempre la selección realizada.¹²

5.4. Herramientas y fuentes de información

La principal fuente de información para la realización de la evaluación intermedia ha de ser el propio **sistema de seguimiento**, que proporcionará fundamentalmente datos relativos a la ejecución de los programas. No obstante, en la mayor parte de los casos dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación va a exigir además ofrecer información y/o estimaciones de resultados e impactos logrados con la aplicación de las distintas medidas, y para ello **será necesario que el equipo evaluador recopile información adicional ex profeso para la evaluación.**

Es objeto de este apartado orientar a los evaluadores acerca de distintas fuentes de información y herramientas que se pueden utilizar para ello. La mayor parte de ellas tienen un carácter orientativo y voluntario, en el sentido de que cada evaluador utilizará unas u otras según sus

¹² Tal como se recoge en el artículo 44 del Reglamento (CE) 1750/1999.

necesidades concretas; no obstante, y teniendo en cuenta que las evaluaciones intermedias de los programas han de contribuir a la evaluación del MCA, se señalan en algunos casos ciertos aspectos de carácter obligatorio que deberían ser contemplados en todas las evaluaciones, en aras de posibilitar esa evaluación del MCA.

En relación con la **información** a gestionar por el evaluador se pueden diferenciar dos categorías:

- Información secundaria, de carácter cuantitativo fundamentalmente, relativa a datos ya existentes. Las dos fuentes principales de obtención de información secundaria serían las siguientes:
 - El sistema de seguimiento implantado para la intervención, que permitirá obtener información relativa a la ejecución del programa. Se tratará principalmente de *indicadores de ejecución física y financiera* y de *listados de expedientes ejecutados*.
 - El sistema estadístico nacional y europeo, esencial para la obtención de *indicadores de contexto*.
- Información primaria, de carácter eminentemente cualitativo, a obtener de manera directa por el evaluador de los gestores y beneficiarios mediante la utilización de una serie de herramientas, que podemos denominar intermedias, que faciliten el proceso de recogida de la misma. Estas herramientas serán las siguientes (en orden decreciente de significación en cuanto a su representatividad):
 - Encuestas dirigidas a beneficiarios, y enfocadas a conocer su grado de satisfacción y su percepción con respecto al proyecto puesto en marcha y a la ayuda recibida.
 - Entrevistas a gestores y entes locales.

- Estudios de caso. La principal función de los estudios de caso será la de introducir un mayor nivel de detalle en el análisis de ejecución, aproximarse a resultados e impactos y facilitar ejemplos de buenas prácticas.

En la utilización de las distintas fuentes de información y herramientas propuestas, el evaluador tratará en todo caso de **provocar sinergias** entre unas y otras, en el sentido de, por ejemplo, se pueden dirigir encuestas a un grupo determinado de beneficiarios cuyos resultados sirvan además para completar el análisis de un estudio de caso concreto, o combinar en un mismo territorio la realización de encuestas a beneficiarios y entrevistas a instituciones locales.

A continuación se presentan con mayor detalle cada una de las fuentes de información y herramientas reseñadas, se ofrecen orientaciones sobre la utilización de los datos y se incluyen modelos para desarrollar cada una de las herramientas propuestas.

a) Información procedente del sistema de seguimiento

Como se ha comentado anteriormente, el sistema de seguimiento ofrecerá dos tipos de información: indicadores y listados de expedientes.

Por lo que se refiere a los **indicadores**, cada uno de los PO ha establecido, en sus respectivos Complementos de Programa, un conjunto de indicadores de realización, resultados e impactos que se están recogiendo a través de los sistemas de seguimiento implantados. Por tanto, serán estos indicadores los que se habrán de utilizar para la realización de la evaluación.

Existe, no obstante, un documento de reciente aparición, el Doc. STAR VI/43512/02 final, en el que se incluyen unos Cuadros de indicadores comunes para el seguimiento de los programas de desarrollo rural

durante el periodo 2000-2006, y que si bien no es de aplicación obligatoria para los PO de Objetivo 1, sí puede servir de referencia a los evaluadores para completar el listado de indicadores recogidos en el Complemento de Programa, bien únicamente de cara a la evaluación intermedia, bien para ser incluidos en el sistema de seguimiento en el periodo 2003-2006 (en el caso de que la evaluación estime insuficientes los indicadores recogidos hasta el momento). En uno y otro caso, para la selección de los indicadores que recoge este documento pueden utilizarse como guía los ámbitos prioritarios seleccionados para la evaluación del MCA por el equipo evaluador y que se reseñan en el apartado 4.1.1

En segundo lugar, el sistema de seguimiento implantado para las intervenciones ha de facilitar **listados de proyectos y/o expedientes ejecutados para cada una de las medidas**. Disponer de la ejecución realizada con este nivel de detalle puede resultar muy útil en la evaluación al posibilitar la realización de una serie de análisis que de otro modo no se podrían llevar a cabo. En concreto, en la evaluación del FEOGA el equipo evaluador del MCA entiende que ha de contemplarse la variable territorial en el análisis de la distribución del gasto, de forma general pero muy especialmente para las cuatro medidas siguientes: (a) Inversiones en las explotaciones agrarias; (b) Instalación de jóvenes agricultores; (g) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas; y (q) Gestión de los recursos hídricos agrícolas.

Para la realización de estos análisis se propone en primer lugar seleccionar un muestreo de expedientes ejecutados en cada una de estas medidas (y en aquellas otras que el evaluador considere pertinentes), de tal forma que se cumplan los dos criterios siguientes: proyectos ejecutados hasta el 30 de junio de 2002 e inclusión dentro de la muestra de al menos el 60% del gasto total ejecutado hasta esa fecha. Para cada uno de los proyectos, la información que se debe manejar sería la

siguiente: Título del proyecto, Medida, Municipio, Fórmula jurídica del beneficiario, Edad del beneficiario y Actividad del beneficiario (CNAE en el caso de empresas agrarias / OTE para explotaciones). Las bases de datos creadas con la información referida para cada proyecto o expediente habrán de ser facilitadas al equipo evaluador del MCA para su utilización en la evaluación del mismo (se utilizará preferentemente el formato Access).

El análisis territorial a realizar a partir de esta muestra de proyectos para cada una de las medidas puede abordarse desde distintas perspectivas. Por ejemplo, se pueden delimitar en el territorio áreas más o menos homogéneas en función de su nivel de desarrollo económico u otras características, y analizar la distribución del gasto, o también a través de la territorialización de los proyectos inferir cuál ha sido el criterio seguido para la distribución del gasto (dispersión territorial, discriminación a favor de las áreas menos desarrolladas, o discriminación a favor de las áreas que pueden rentabilizar en mayor medida las inversiones).

b) Información procedente del sistema estadístico nacional y europeo

Los diversos sistemas estadísticos existentes a escala europea, nacional y regional permitirán obtener los llamados **indicadores de contexto**, que se refieren al conjunto de la región, la población o el sector considerados y cuya evolución puede ponerse en relación con los propios logros del programa para poder estimar en qué medida las acciones puestas en marcha han contribuido a la evolución observada en el contexto.

Las principales bases de datos a tener en cuenta en la evaluación de los PO serán las siguientes:

- Bases de datos de EUROSTAT: de entre las siete bases de datos almacenadas en los ordenadores de Eurostat, serán empleadas las siguientes: Regio, para el acceso a los datos socio-económicos sobre las regiones de los Estados Miembros; New-Cronos, que incluye el antiguo Cronos (1,5 millones de series cronológicas macro-económicas sobre estadísticas generales, industriales, agrícolas, sociales, cuentas nacionales y comercio exterior) y Regio; Eurofarm, relativa a los resultados de las encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas; Eurocron, que contiene los datos más recientes y con el nivel más alto de agregación de las bases Cronos, Regio y Eurofarm; y Gisco, con datos geográficos divididos según la nomenclatura NUTS (Unidad Territorial Estadística).
- Bases de datos de la Red RICA: serán empleadas las estadísticas disponibles en la Red de Información Contable Agraria (Farm Accountancy Data Network, FADN), con representatividad tanto a nivel nacional como de Comunidades Autónomas. La red RICA proporciona datos desde 1989 hasta 1999.

A modo de referencia, la red RICA proporciona información organizada en forma de bases de datos multivariantes (p.e. año/localización geográfica/tipo de explotación y dimensión económica), resultados estándar proporcionando medias de agrupaciones por variables, baterías de informes predefinidos, sumarios de informes estándar, etc.

- Bases de datos del INE: en la escala nacional, el Banco de Datos Estadísticos para la difusión de resultados detallados en forma de series temporales Tempus (integrado desde abril de 2000 en el sistema de almacenamiento INEbase), proporciona datos relativos a la estructura de las explotaciones agrícolas, a nivel tanto nacional como por Comunidades Autónomas, obtenidos en coherencia con la

metodología de la Unión Europea fijada por los distintos reglamentos elaborados por Eurostat.

- Bases de datos del Censo Agrario: a nivel comarcal y municipal, el Censo agrario proporciona datos en el ámbito geográfico, temporal y poblacional sobre las explotaciones agrarias que sirven de marco para realizar diseños muestrales de encuestas agrícolas sectoriales.

Con independencia de los indicadores de contexto que se utilicen en la evaluación de cada uno de los PO, para la evaluación del MCA las evaluaciones deberán aportar para cada una de las regiones los indicadores siguientes (al inicio de la intervención y actualizados en la fecha más próxima a la de realización de la evaluación intermedia):

- Densidad de población (hab / km²).
- Población activa agraria (% sobre población activa total).
- Distribución por edades de la población activa agraria (menores de 40 años, entre 40 y 55, mayores de 55 años).
- VAB pm, por SAU y UTA.
- VAB cf, por SAU y UTA.

c) Orientaciones para la realización de encuestas a beneficiarios

Como se ha señalado, el objetivo perseguido con la realización de encuestas a beneficiarios es fundamentalmente **conocer su grado de satisfacción y su percepción con respecto a los resultados obtenidos con la puesta en marcha del proyecto y la ayuda recibida.**

Las encuestas podrán ir dirigidas a distintos tipos de **beneficiarios**, y girarán en cada caso en torno a una serie de **temas prioritarios**:

- Titulares de explotaciones agrarias:
- Comunidades de Regantes: los temas prioritarios girarán en torno al consumo de agua y a las producciones.

- Industrias agrarias: en este caso, será la valorización de las materias primas locales, en sus diferentes aspectos, el tema fundamental a tratar.

Los **critérios** para la selección de los beneficiarios a encuestar serán definidos por los propios equipos evaluadores, en función de las necesidades específicas de cada evaluación, determinándose igualmente la forma concreta de realización de los cuestionarios (envío por correo, telefónicamente, de manera presencial o una combinación de éstas). Con el fin de garantizar un número mínimo de respuestas, se recomienda dirigir las encuestas a través de oficinas agrarias de ámbito comarcal o de entidades asociativas (cooperativas, ATRIAS, etc), aún a riesgo, en este último caso, de introducir sesgos en la selección de la muestra.

A continuación se proponen tres **guiones para la elaboración de cuestionarios** para cada uno de los beneficiarios diferenciados. Se recomienda la utilización de preguntas cerradas que serán valoradas por el beneficiario con arreglo a un sistema de graduación predefinido.

c.1) Guión para la elaboración de un cuestionario para titulares de explotaciones agrarias

- Características del titular:
 - Titular de la explotación (individual/comunitaria).
 - Sexo (hombre/mujer).
 - Edad actual (agrupar posteriormente según la clasificación: <25 años, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 64-65, 65 y más).
 - Dedicación a la actividad agraria (agricultor profesional, agricultor a título principal, agricultor a tiempo parcial).
- Características de la explotación:

- Dimensión económica: margen bruto (< 6.000 €; entre 6.000 y 15.000 €; entre 15.000 y 30.000 €, > 30.000 €).
- Superficie (has).
- Orientación de la explotación (agricultura, ganadería, mixta; especificar cultivos y ganado).
- N° de trabajadores (permanentes y temporales).
- Se dedica parcial o totalmente a agricultura o ganadería ecológica (sí/no, % de la producción).
- Se dedica parcial o totalmente a agricultura o ganadería dentro de una denominación de calidad (sí/no, % de la producción).
- Preguntas de carácter general sobre el proyecto para el que se recibió la ayuda (para cada uno de los proyectos para los que el beneficiario concreto ha recibido ayudas en el marco del programa en el periodo considerado 2000-2002):
 - En la actividad normal de su explotación el proyecto puede calificarse en sí mismo (de forma independiente a su cuantía económica) como muy importante, normal o poco importante.
 - Cuantía económica aproximada del proyecto en su conjunto (euros).
 - Breve descripción del proyecto (clasificar a continuación por el evaluador en uno o varios de los grupos siguientes: reducción del consumo de agua, reducción de la producción de residuos, mejora de las condiciones de vida y trabajo, calidad y seguridad alimentaria, oferta de nuevos productos y servicios, apertura y acceso a nuevos mercados, productividad y rentabilidad, buenas prácticas agrarias).

- Si el proyecto se llevó a cabo por la necesidad de cumplir con alguna normativa o disposición legal específica (en materia de medio ambiente, bienestar animal, higiene, seguridad en el trabajo, calidad...), por consideraciones medioambientales (reducir el consumo energético, reducir el consumo de agua, reducir la producción de residuos...), por consideraciones económicas (diversificación, reducir costes de producción...), por consideraciones técnicas (obsolescencia de las instalaciones, mejora cualitativa de las producciones, mejorar los procedimientos de gestión de la explotación, incorporar nuevas tecnologías, adaptación a los mercados, adaptación a denominaciones de calidad...) u otras (mejorar las condiciones de vida y trabajo, integración en entidad asociativa...) (una o varias, y especificar en cada caso).
- Si se trata de un proyecto innovador dentro de su explotación, o por el contrario iba dirigido a realizar mejoras en aspectos ya existentes o continuidad con proyectos o acciones anteriores.
- Si se trata de un proyecto independiente o se relaciona con proyectos similares puestos en marcha desde una cooperativa o asociación.
- Si habría hecho la inversión aunque no hubieran existido ayudas (sí/no).
- Preguntas específicas sobre resultados del proyecto (formular por el evaluador en función del contenido del proyecto):
 - Si la reducción del consumo de agua en la explotación ha sido significativo (sí/no, %), y si ha incidido de forma efectiva en la reducción de costes de producción en la explotación (sí/no, %).

- Si la reducción de la producción de residuos en la explotación ha sido significativo (sí/no, %). Indicar si es consecuencia de la introducción de nuevas técnicas de producción (producción integrada, producción ecológica...)
- Si el proyecto ha permitido o va a permitir incluir la producción bajo alguna denominación de calidad existente: DO, Producción ecológica... (sí/no, en cuál, y qué porcentaje de la producción bruta).
- Si el proyecto ha permitido incorporar en la explotación nuevas tecnologías (sí/no, cuáles, con qué finalidad) .
- Si el proyecto ha permitido incorporar en la gestión de la explotación criterios de calidad y si ello ha conducido (o conducirá) a la obtención de una certificación dentro de un sistema de calidad reconocido (ISO 9001, ISO 14000, u otros).
- Preguntas de carácter general sobre la ayuda recibida (para cada una de las ayudas que el beneficiario concreto ha podido recibir en el marco del programa en el periodo considerado 2000-2002):
 - Cómo conoció la existencia de la ayuda (prensa, radio, comunidad de regantes o asociación agraria, boletines informativos, reuniones convocadas por la Administración, Administración local, otros).
 - Si los requisitos y características de la convocatoria de ayudas estaban claramente definidos (sí/no).
 - Qué cantidad (euros) recibió de ayuda y qué porcentaje aproximado supuso la misma en relación con la inversión total efectuada.
 - A qué aspecto concreto del proyecto iba destinada la ayuda (en el caso de que no todo el proyecto fuera subvencionable).

- Conoce si la ayuda concedida se integra en algún plan de actuación de la Administración y de dónde procede el dinero (Europa, Estado, Comunidad Autónoma, otros).
- Si los requisitos exigidos para poder recibir la ayuda han incidido de forma positiva en otros aspectos del funcionamiento de la explotación (sí/no, en cuáles).

c.2) Guión para la elaboración de un cuestionario para Comunidades de Regantes

- Características de la Comunidad de Regantes:
 - Fecha constitución.
 - Nº de usuarios.
 - Has de tierras beneficiarias del riego.
 - Módulo de riego.
 - Longitud de la red.
 - Origen del agua de riego.
 - Sistema de riego.
 - Municipios pertenecientes.
- Preguntas de carácter general sobre el proyecto para el que se recibió la ayuda:
 - En la actividad normal de la Comunidad de Regantes el proyecto puede calificarse en sí mismo (de forma independiente a su cuantía económica) como muy importante, normal o poco importante.
 - Cuantía económica aproximada del proyecto en su conjunto (euros).
 - Breve descripción del proyecto.
 - Si el proyecto se llevó a cabo por la necesidad de cumplir con alguna normativa o disposición legal específica, por consideraciones medioambientales, por consideraciones económicas, por consideraciones técnicas u otras.

- Se trata de un proyecto innovador o por el contrario iba dirigido a realizar mejoras en aspectos ya existentes o continuidad con proyectos o acciones anteriores.
- Se trata de un proyecto independiente o se relaciona con proyectos similares puestos en marcha.
- Se habría hecho la inversión aunque no hubieran existido ayudas (sí/no).
- Preguntas específicas sobre resultados del proyecto (formular por el evaluador en función del contenido del proyecto):
 - Si el proyecto ha repercutido, de manera directa o indirecta, en la mejora del equipamiento en las parcelas de riego (sí/no).
 - Si se ha llevado a cabo concentración parcelaria u otras medidas de mejora de la estructura parcelaria (sí/no, %).
 - Si el incremento de la superficie de riego ha sido significativa (sí/no, %).
 - Si se han introducido nuevos cultivos como consecuencia del proyecto (sí/no), indicando para qué especies y variedades (%).
 - Si la adopción de estos nuevos cultivos se ha traducido en la implantación de industrias agrarias de transformación y comercialización en la zona (sí/no, n°).
 - Si se ha incrementado la capacidad de embalse (sí/no, %).
 - Si se han mejorado los sistemas de distribución y aplicación en parcela, indicando cuando sea relevante las actuaciones relativas a cauces revestidos, tuberías enterradas, incremento de potencia instalada... (%).
 - Si se han experimentado modificaciones sustanciales en el ratio de consumo de agua, por hectárea y año (sí/no, %).

- Si el proyecto ha implicado mejoras en los sistemas de control y medición de caudales (sí/no), en los sistemas de accionamiento de válvulas y compuertas (sí/no, %), diferenciando las actuaciones en la toma, en la propia red o en las parcelas de riego cuando proceda.
 - Si el proyecto ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los regantes, en lo relativo a disminución de horas de dedicación al riego, reducción de tiempos de espera, riegos en periodo diurno... (sí/no, %).
 - Si el coste por riego ha sufrido modificaciones notables, en cuanto a coste por hectárea y coste por m³ consumido (sí/no, %).
 - Si se han introducido mejoras en los retornos de riego (sí/no, %).
 - Si se ha racionalizado el uso del agua de riego mediante la realización de análisis de suelos, análisis químicos del agua... (sí/no, %).
 - Si el proyecto ha contribuido a valorizar las producciones, mediante la mejora de los parámetros de calidad, la producción de lotes homogéneos, la diferenciación bajo distintivos de calidad... (sí/no, %).
 - Si el proyecto ha contribuido a mejorar los métodos de cultivo: adopción de buenas prácticas agrarias, aplicación de nuevas técnicas, producción integrada... (sí/no, %).
- Preguntas de carácter general sobre la ayuda recibida (para cada una de las ayudas que el beneficiario concreto ha podido recibir en el marco del programa en el periodo considerado 2000-2002):
 - Cómo conoció la existencia de la ayuda (prensa, radio, asociación agraria, boletines informativos, reuniones convocadas por la Administración, Administración local, otros).
 - Si los requisitos y características de la convocatoria de ayudas estaban claramente definidos (sí/no).

- Qué cantidad (euros) recibió de ayuda y qué porcentaje aproximado supuso la misma en relación con la inversión total efectuada.
- A qué aspecto concreto del proyecto iba destinada la ayuda (en el caso de que no todo el proyecto fuera subvencionable).
- Conoce si la ayuda concedida se integra en algún plan de actuación de la Administración y de dónde procede el dinero (Europa, Estado, Comunidad Autónoma, otros).
- Si los requisitos exigidos para poder recibir la ayuda han incidido de forma positiva en otros aspectos del funcionamiento de las explotaciones (sí/no, en cuáles).

c.3) Guión para la elaboración de un cuestionario para industrias agrarias

- Características de la empresa:
 - Actividad de la empresa (código CNAE y descripción).
 - Año de apertura.
 - N° de trabajadores (permanentes y temporales).
- Preguntas de carácter general sobre el proyecto para el que se recibió la ayuda (para cada uno de los proyectos para los que el beneficiario concreto ha recibido ayudas en el marco del programa en el periodo considerado 2000-2002):
 - En la actividad normal de su empresa el proyecto puede calificarse en sí mismo (de forma independiente a su cuantía económica) como muy importante, normal o poco importante.
 - Cuantía económica aproximada del proyecto en su conjunto (euros).

- Breve descripción del proyecto (clasificar a continuación por el evaluador en uno o varios de los grupos siguientes: reducción del consumo de agua, reducción de la producción de residuos, mejora de las condiciones de vida y trabajo, calidad y seguridad alimentaria, oferta de nuevos productos y servicios, apertura y acceso a nuevos mercados, productividad y rentabilidad, buenas prácticas agrarias).
- Si el proyecto se llevó a cabo por la necesidad de cumplir con alguna normativa o disposición legal específica (en materia de medio ambiente, bienestar animal, higiene, seguridad en el trabajo, calidad...), por consideraciones medioambientales (reducir el consumo energético, reducir el consumo de agua, reducir la producción de residuos...), por consideraciones económicas (diversificación, reducir costes de producción...), por consideraciones técnicas (obsolescencia de las instalaciones, mejora cualitativa de las producciones, mejorar los procedimientos de gestión de la explotación, incorporar nuevas tecnologías, adaptación a los mercados, adaptación a denominaciones de calidad...) u otras (mejorar las condiciones de vida y trabajo, integración en entidad asociativa...) (una o varias, y especificar en cada caso).
- Si se trata de un proyecto innovador dentro de su empresa, o por el contrario iba dirigido a realizar mejoras en aspectos ya existentes o continuidad con proyectos o acciones anteriores.
- Si se trata de un proyecto independiente o se relaciona con proyectos similares puestos en marcha desde una cooperativa o asociación.
- Si habría hecho la inversión aunque no hubieran existido ayudas (sí/no).

- Preguntas específicas sobre resultados del proyecto (formular por el evaluador en función del contenido del proyecto):
 - Si la reducción del consumo de agua en la empresa ha sido significativo (sí/no, %), y si ha incidido de forma efectiva en la reducción de costes de producción (sí/no, %).
 - Si la reducción de la producción de residuos en la empresa ha sido significativo (sí/no, %).
 - Si el proyecto ha contribuido a la valorización de las producciones locales (sí/no, %), así como a la creación de nuevas salidas al mercado (sí/no, %).
 - Si el proyecto ha permitido o va a permitir incluir la producción bajo alguna denominación de calidad existente (sí/no, en cuál, y qué porcentaje de la producción bruta).
 - Si el proyecto ha permitido incorporar en la empresa nuevas tecnologías (sí/no, cuáles, con qué finalidad) .
 - Si el proyecto ha permitido racionalizar los procesos productivos repercutiendo en una reducción de costes (sí/no, cuáles) .
 - Si el proyecto ha contribuido a poner en el mercado productos dotados de trazabilidad (sí/no, % de producción trazable) .
 - Si el proyecto ha contribuido a mejorar las especificaciones de calidad de las producciones locales como materia prima del proceso (sí/no, cuáles) .
 - Si el proyecto ha permitido incorporar en la gestión de la empresa criterios de calidad y si ello ha conducido (o conducirá) a la obtención de una certificación dentro de un sistema de calidad reconocido (ISO 9001, ISO 14000, u otros).
- Preguntas de carácter general sobre la ayuda recibida (para cada una de las ayudas que el beneficiario concreto ha podido recibir en el marco del programa en el periodo considerado 2000-2002):

- Cómo conoció la existencia de la ayuda (prensa, radio, boletines informativos, reuniones convocadas por la Administración, Administración local, otros).
- Si los requisitos y características de la convocatoria de ayudas estaban claramente definidos (sí/no).
- Qué cantidad (euros) recibió de ayuda y qué porcentaje aproximado supuso la misma en relación con la inversión total efectuada.
- A qué aspecto concreto del proyecto iba destinada la ayuda (en el caso de que no todo el proyecto fuera subvencionable).
- Conoce si la ayuda concedida se integra en algún plan de actuación de la Administración y de dónde procede el dinero (Europa, Estado, Comunidad Autónoma, otros).
- Si los requisitos exigidos para poder recibir la ayuda han incidido de forma positiva en otros aspectos del funcionamiento de la empresa (sí/no, en cuáles).

d) Orientaciones para la realización de entrevistas a gestores

En la realización de las **entrevistas a gestores** el evaluador seguirá la metodología general presentada en esta Guía, añadiendo, en el caso de gestores de las medidas de FEOGA, preguntas específicas orientadas a obtener información que ayude a responder a las preguntas de evaluación.

e) Orientaciones para la realización de entrevistas a entes locales

En las entrevistas dirigidas a los entes locales el evaluador realizará una aproximación a la percepción del interlocutor respecto a los diferentes elementos del medio rural que pueden haber sufrido una evolución como consecuencia de la realización de proyectos financiados con cargo al

FEOGA, así como, con carácter general, en relación con la **diversificación económica**.

- Se propone abordar desde una perspectiva integrada los siguientes ámbitos:
- Actuaciones en el medio físico: Uso alternativo de energías renovables. Uso y aprovechamiento de la silvicultura y atractivos paisajísticos. Protección y mejora del medio ambiente para acciones de desarrollo compatible.
- Actuaciones en el medio social: Dinamización de la zona objeto del programa de mejora. Actividades de formación ocupacional o continua a los interesados. Promoción del asociacionismo de carácter representativo y económico.
- Actuaciones en el sistema productivo: Aprovechamiento y optimización del proceso productivo de los productos agroalimentarios de la zona, especialmente los típicos y los de más calidad. Adaptación de las empresas agrarias e industriales con vistas a reducir los costes de producción y mejorar las condiciones de trabajo. Diversificación de las actividades en las explotaciones agrarias, especialmente a través de actividades turísticas y artesanales o de fabricación y venta de sus productos en la propia explotación. Agricultura ecológica. Desarrollo y mejora de la oferta turística rural a través de inversiones individuales o colectivas y de la creación de sistemas de reserva de alojamiento. Creación y fomento de empleos alternativos o complementarios a la actividad agraria.

Algunas de las cuestiones concretas a valorar a lo largo de las entrevistas con las entidades locales son las siguientes, a título orientativo:

- Evolución de la actividad agraria, de acuerdo a los siguientes tipos de producción: grandes cultivos, horticultura, viñedo, frutales, olivar, explotaciones mixtas, ganadería lechera, cría y engorde de ganado vacuno, porcino, aves de corral, otros tipos de ganadería.
- Incidencia en el mantenimiento y creación de empleo agrario y no agrario en la zona, así como en la incorporación de jóvenes agricultores.
- Incidencia de la diversificación en los sectores turístico y artesanal, valorando la incidencia en la creación y mantenimiento de empleo, con especial mención al empleo femenino.
- Repercusiones en la dinamización de las relaciones del ente local con los titulares de las explotaciones agrarias y de las empresas agroalimentarias de la zona.
- Efectos en la mejora de la oferta turística y cultural y la preservación y protección tanto del patrimonio histórico-artístico como de los recursos naturales y del paisaje.
- Efectos en la calidad de vida de la población rural, como consecuencia de la mejora de las infraestructuras de comunicaciones y la implantación de las nuevas tecnologías.

f) Orientaciones para la realización de estudios de caso

En la selección y realización de los estudios de caso se seguirá en principio la metodología general presentada en la Guía, añadiendo no obstante una serie de criterios que se explican a continuación y utilizando como modelo unos cuestionarios que igualmente se incluyen.

Como **criterios para la selección de los estudios de caso** para las medidas de desarrollo rural se proponen los siguientes:

- Las evaluaciones habrán de contener de forma obligatoria estudios de caso para las medidas siguientes: (a) Inversiones en explotaciones agrarias; (g) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas; y (q) Gestión de recursos hídricos agrícolas. En el caso de las medidas (g) y (q) se elegirán proyectos relevantes y que sirvan como ejemplo de buenas prácticas; para la medida (a), integrada por proyectos de dimensión económica reducida, se utilizará preferentemente un enfoque sectorial o territorial, seleccionando por ejemplo inversiones realizadas por los socios de una cooperativa, o en las explotaciones agrarias de un municipio determinado.
- Adicionalmente, se recomienda realizar estudios de caso también para una o varias de las medidas siguientes: (n) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales; (o) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural; (p) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos; (r) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria; (s) Fomento del turismo y del artesanado. En estos estudios de caso se utilizará también un enfoque sectorial o territorial, tal como se ha descrito anteriormente.

Para el resto de las medidas no incluidas en esta relación, las herramientas a utilizar serán preferentemente encuestas y muestreos de expedientes.

Las **fuentes de información** a utilizar para la realización de los estudios de caso serán diversas: consulta de expedientes administrativos y/o bases de datos de proyectos, entrevistas con gestores, entrevistas con beneficiarios, visitas in situ, cuestionarios, fuentes estadísticas...

Se presentan a continuación guiones orientativos para la preparación de los estudios de caso de las tres medidas señaladas con carácter obligatorio. Para el resto de las medidas se pueden tomar igualmente como modelo estos guiones, adaptándolos a cada estudio de caso concreto.

**f.1) Guión para la preparación de estudios de caso para la medida:
(a) Inversiones en explotaciones agrarias**

- Datos generales:
 - Título de la actuación
 - Beneficiario
 - Objetivos del proyecto
 - Alcance del proyecto
 - Perfil del beneficiario:
 - Personalidad jurídica (persona física/persona jurídica)
 - Sexo (hombre/mujer)
 - Edad (<25, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 60-64, 65 o más)
 - Formación profesional agraria (experiencia práctica exclusivamente/elemental/completa)
 - Dedicación a la agricultura (a título principal (ATP)/a tiempo parcial)
 - Perfil de la explotación:
 - Dimensión económica (UDE): (<2, 2-<4, 4-<8, 8-<16, 16-<40, 40-<100, 100-<250, ≥250)
 - Clasificación de acuerdo a la Orientación técnico-económica (OTE)
 - Explotación prioritaria (Si/No)
 - Implantación geográfica en zona desfavorecida (Si/No) (zona desfavorecida/zona de montaña)

- Aplicación de medidas agroambientales (Si/No)
- Caracterización técnica del proyecto:
 - Tipos de inversión:
 - Construcciones (Si/No)
 - Establos ganado (Si/No)
 - Invernaderos (Si/No)
 - Otras construcciones agrícolas (Si/No)
 - Instalaciones y equipos móviles (Si/No)
 - Adquisición de ganado (Si/No)
 - Mejora de la tierra (Si/No)
 - Cultivos agrícolas (Si/No)
 - Comercialización/industrialización en explotaciones (Si/No)
 - Diversificación actividades de la explotación (Si/No)
- Ficha técnica:
 - Dimensión económica de la explotación (UDE)
 - Producción bruta por Ha
 - Producción bruta por hora de trabajo
 - Régimen de tenencia de tierras (en propiedad/en alquiler/otras)
 - Margen bruto por Ha de SAU
 - Renta agraria bruta
 - Renta familiar
 - Cultivos principales
 - Superficie labrada (de secano/de regadío)
 - Aplicación de medidas agroambientales (% sobre superficie total en SAU)
 - Cabezas de ganado (UGM)
 - Producción ganadera (Tm peso vivo)
 - Cumplimiento condiciones de bienestar animal (% sobre total en UGM)

- Capacidad almacenamiento de estiércol sólido, líquido y semilíquido (m³)
- Capacidad de recuperación de metano (m³)
- Aprovechamiento estiércol como fertilizante orgánico (% sobre total)
- Invernaderos (m²)
- Superficie construida disponible
- Maquinaria de tracción (CV)
- Empleo generado por la explotación (UTA)
- Producciones comercializadas bajo distintivos de calidad: D.O.P., marcas genéricas... (% sobre producción bruta)
- Ingresos por productos excedentarios
- Ingresos por medidas agroambientales
- Ingresos por actividades alternativas en la explotación (turismo rural/artesanía...)
- Empleo generado por actividades alternativas en la explotación (empleos equivalentes de dedicación plena EDP)
- Ficha administrativa:
 - Coste total previsto inicial
 - Coste total realizado
 - Fecha inicio expediente
 - Fecha inicio de la inversión
 - Fecha finalización de la inversión
 - Fecha liquidación de la inversión
 - Financiación aplicada:
 - Fondos públicos (euros) (%sobre total)
 - Fondos privados (euros) (% sobre total)
 - Total
 - Régimen de ayuda aplicado

- Ficha evaluativa: ¿Cómo ha contribuido el proyecto?
 - A la mejora de las condiciones de vida del titular de la explotación
 - A la mejora de las condiciones de trabajo del titular de la explotación
 - A la mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar
 - A la mejora de las condiciones de vida de los empleados en la explotación
 - A la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados en la explotación
 - A la mejora cualitativa de las producciones
 - A la mejora de la ordenación de las producciones en función de las necesidades de mercado
 - A la adaptación de las producciones a las normas comunitarias de calidad
 - A la diversificación de las actividades agrarias en la explotación
 - A la mejora en la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios en la propia explotación
 - A la reducción de costes de producción en la explotación
 - A la reducción de consumo energético en la explotación
 - A la reducción de consumo de agua en la explotación
 - A la incorporación de nuevas tecnologías (incluidas informatización y telemática) en la explotación
 - Al cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente
 - Al cumplimiento de las normas mínimas en materia de bienestar animal
 - Al cumplimiento de las normas mínimas en materia de higiene
 - A la mejora de las condiciones de higiene en la explotación ganadera

- A la mejora de las condiciones de bienestar animal en la explotación ganadera
- A la protección y mejora del suelo
- A la protección y mejora de la cubierta vegetal
- A la protección y mejora del medio ambiente
- A la adecuación de la estructura de la explotación mediante la compra de tierras

**f.2) Guión para la preparación de estudios de caso para la medida:
(g) Mejora de la transformación y comercialización de los
productos agrícolas**

- Datos generales:
 - Título de la actuación
 - Beneficiario
 - Localización
 - Objetivos del proyecto
 - Alcance del proyecto
 - Perfil del beneficiario:
 - Persona (física/jurídica)
 - Entidad asociativa agraria (Si/No)
 - PYME (Si/No)
 - N° empleados (fijos, eventuales, hombres, mujeres)
 - Perfil de la industria agroalimentaria:
 - CNAE
 - Sector (frutas y hortalizas frescas y transformadas/frutos secos/huevos y aves/leche y productos lácteos/cárnicos/cereales y arroz/oleaginosas/vinos/alimentación animal-forrajes/semillas/patata/flores y plantas de vivero/animales diversos)
 - Año puesta en marcha del establecimiento
 - Industria ubicada en zona de Red Natura 2000 (Si/No)

- Implantación geográfica (zona de montaña/otras zonas desfavorecidas/zonas sometidas a dificultades específicas/zonas sujetas a restricciones medioambientales)
- Dispone de un sistema de gestión de la calidad certificado (ISO 9000) (Si/No)
- Dispone de un sistema de gestión medioambiental certificado (ISO 14000/EMAS) (Si/No)
- Caracterización técnica del proyecto:
 - Tipos de gasto e inversión:
 - Mejora y adecuación de los sistemas de almacenamiento de materias primas (Si/No)
 - Mejora y adecuación de los sistemas de almacenamiento de producto terminado(Si/No)
 - Adquisición de nueva maquinaria y equipos de las líneas de transformación (Si/No)
 - Adquisición de nueva maquinaria y equipos de las líneas de envasado y etiquetado (Si/No)
 - Adquisición de equipos para la trazabilidad del producto en el proceso (Si/No)
 - Mejora de las infraestructuras al servicio de los trabajadores (Si/No)
 - Adquisición de equipos para el control de calidad de los productos agrícolas como materia prima a la recepción (Si/No)
 - Adquisición de equipos para el control de calidad en los procesos de transformación (Si/No)
 - Adquisición de equipos y aplicaciones informáticas para el control de los procesos de transformación (Si/No)
 - Adquisición de equipos para el control de calidad en los productos acabados (Si/No)

- Mejora y adecuación instalaciones auxiliares al proceso (abastecimiento agua, almacenamiento combustibles, Climatización y ACS...) (Si/No)
 - Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones Si/No)
 - Adquisición de equipos y aplicaciones informáticas para el control de los procesos de comercialización (Si/No)
 - Gastos generales por honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores (Si/No)
 - Gastos generales por Dirección de Obra (Si/No)
 - Gastos generales por estudios de viabilidad (Si/No)
- Ficha técnica:
 - Volumen productos comercializados bajo distintivos de calidad (% respecto total) (Comunitario/Nacional/Otros)
 - Volumen de productos agrícolas de base sometidos a control de calidad sistemático (% respecto total)
 - Volumen de productos agrícolas de base sometidos selección para configurar lotes homogéneos (% respecto total)
 - Volumen de productos agrícolas de base para transformación y comercialización
 - Volumen de los productos transformados y comercializados
 - N° de trabajadores fijos
 - N° jornadas eventuales anuales
 - Volumen de materias primas según su origen (% respecto total) (producción local-comarcal/producción nacional/importación)
 - Volumen productos comercializados (% respecto total) (mercado no comunitario/mercado comunitario/mercado nacional)
 - Volumen de productos de base transformados y comercializados con origen en contratos plurianuales o equivalentes con los productores (% respecto total)

- Volumen productos de base empleados con origen en prácticas benignas para el medio ambiente (% respecto total) (producción integrada/producción ecológica/otros sistemas reconocidos)
- Ficha administrativa:
 - Coste total previsto inicial
 - Coste total realizado
 - Fecha inicio expediente
 - Fecha inicio de la inversión/gastos
 - Fecha finalización de la inversión/gastos
 - Fecha liquidación de la inversión/gastos
 - Financiación aplicada:
 - Fondos públicos (euros) (%sobre total)
 - Fondos privados (euros) (% sobre total)
 - Total
 - Régimen de ayuda aplicado
- Ficha evaluativa: ¿Cómo ha influido el proyecto en los aspectos indicados?
 - En el volumen de producción
 - En la reducción de los costes de producción
 - En la reducción de los costes de comercialización
 - En la producción de lotes comerciales de calidad
 - En la configuración de lotes homogéneos
 - En el empleo fijo
 - En el empleo eventual
 - En la comercialización de nuevos productos
 - En la creación de nuevas salidas para las materias primas
 - En el consumo de materias primas locales
 - En el abastecimiento de materias primas a través de contratos con los productores

**f.3) Guión para la preparación de estudios de caso para la medida:
(q) Gestión de recursos hídricos agrícolas**

- Datos generales:
 - Título de la actuación
 - Promotor
 - Localización del proyecto
 - Objetivos del proyecto
 - Alcance del proyecto
 - ¿Se ha incluido en el proyecto el equipamiento de las parcelas de riego? (Si/No)
 - ¿Ha habido Declaración de Impacto Ambiental? (Si/No)
 - ¿Se ha llevado a cabo concentración parcelaria u otras acciones de mejora de la estructura parcelaria? (Si/No)

- Ficha técnica:
 - Superficie de riego (Ha)
 - Capacidad de embalse (m³)
 - Sistema de riego (distribución/aplicación en parcela)
 - Longitud cauces revestidos (ml)
 - Longitud tuberías enterradas
 - Potencia instalada elevación (KW)
 - Caudal en cabecera (m³/sg)
 - Dotación en parcela (l/sg/Ha)
 - Procedencia del agua
 - Consumo del agua (m³/Ha/año)
 - Control y medición de caudales (en la toma/en la red/en las parcelas)
 - Accionamiento de válvulas y compuertas (en la distribución/en las parcelas de riego)
 - Cultivos principales

- Margen Bruto (Euros/Ha/año)
- Precio del recibo del agua de riego (euros/Ha, euros/m³ consumidos)
- nº de propietarios agrícolas
- nº de explotaciones
- nº parcelas
- nº agricultores a ATP
- Empleo aplicado (UTA/Ha)
- Superficie media de las explotaciones
- Eficiencia estimada de riego (en la distribución/en la parcela de riego)
- Red de drenaje y desagüe (cauces abiertos/tuberías enterradas)
- Estimación de los retornos de riego
- Control de los retornos de riego (cuantitativo/químico)
- Ficha administrativa:
 - Modalidad de ejecución de la obra
 - Modalidad de financiación
 - Coste total previsto inicial
 - Coste total realizado
 - Fecha inicio expediente
 - Fecha inicio de las obras
 - Fecha finalización de las obras
 - Fecha liquidación de las obras
 - Financiación aplicada:
 - Fondos públicos (euros) (%sobre total)
 - Fondos privados (euros) (% sobre total)
 - Total
 - Régimen de ayuda aplicado
 - Coste unitario de inversión (Euros/Ha)

- Coste unitario efectivo repercutido al regante (euros/Ha) (%sobre coste total)
- Ficha evaluativa:
 - ¿Cómo ha contribuido el proyecto?
 - Al ahorro del agua
 - Al control de los consumos de agua
 - A la protección de suelo
 - A la protección del agua (frente a contaminación por nitratos...)
 - A la protección de la biodiversidad
 - A la protección del paisaje
 - A la diversificación de la producción agraria
 - Al aumento de la dimensión de las explotaciones
 - A la mejora de la estructura parcelaria
 - A la elevación de las rentas agrarias
 - A la mejora de la calidad de vida de los agricultores
 - A la instalación de agricultores jóvenes
 - A la aplicación de nuevas técnicas agronómicas
 - A la apertura de nuevos mercados agroalimentarios
 - A la introducción de nuevos cultivos en la zona
 - A la creación de empleo local
 - A la mejora del mercado laboral local
 - A la creación de nuevas actividades económicas
 - A la mejora de la economía local
 - Al mantenimiento de la población local
 - ¿Qué grado de satisfacción muestran los regantes?
 - Nivel de equipamiento de las parcelas de riego
 - Contribución financiera privada
 - Introducción de nuevos cultivos
 - Aplicación de nuevas técnicas agronómicas

- ¿Qué significancia e importancia local ha tenido el proyecto?
 - Participación de instituciones locales
 - En qué medida los resultados obtenidos por el proyecto favorecen la aplicación de medidas similares
 - En qué medida ha contribuido el proyecto en la mejora de las explotaciones, en relación con la cultura del agua

6. METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

6.1. Objetivos y justificación

De acuerdo con las prioridades de la política de la Unión Europea, y más concretamente en consonancia con el objetivo de fomentar **el desarrollo sostenible**, la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006 debe contemplar la evaluación de los siguientes ámbitos:

- la integración ambiental a nivel horizontal en la programación
- el Eje de medio ambiente

Adicionalmente, la evaluación ambiental de las intervenciones de los Fondos Estructurales en los programas operativos 2000-2006 debe proporcionar la información necesaria para afrontar la evaluación ambiental del propio Marco Comunitario de Apoyo (MCA).

En consecuencia, se requiere una cierta “normalización” de las metodologías de trabajo a aplicar por los equipos evaluadores, de forma que se adopten criterios comunes y coherentes con los referentes metodológicos disponibles.

6.2. Documentación de referencia

La Red de Autoridades Medioambientales ha elaborado a modo de orientaciones metodológicas los siguientes documentos, los cuales se configuran como referentes esenciales a tener en consideración por los equipos evaluadores:

- Evaluación ambiental estratégica de la programación estructural periodo 2000-2006. Guía práctica. Diciembre 1999. C/99/005

- Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador. Julio 2002.

Adicionalmente, la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado los siguientes documentos¹³ en el ámbito de la evaluación ambiental estratégica:

- Manual de Evaluación Ambiental de los Planes de desarrollo Regional y Programas de los Fondos Estructurales de la UE
- Evaluación Ambiental estratégica de los Planes de desarrollo Regional (2000-2006)
- Indicadores para el seguimiento y evaluación de la Programación Estructural 2000-2006. Guía Práctica
- Requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria. Guía de orientaciones para Autoridades de Gestión y Autoridades Ambientales.
- Informe sobre los requisitos ambientales que deben cumplir las entidades locales para los proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión
- Informe sobre los requisitos ambientales que deben cumplir las entidades locales para los proyectos de residuos presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.
- Desarrollo del Módulo de Sensibilización Ambiental.

¹³ http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/integracion_financiacion.htm

- Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los Programas Operativos de Objetivo 1.
- Procedimiento para la participación de las autoridades ambientales en los Comités de Seguimiento de la programación estructural 2000-2006.
- Consideraciones ambientales recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones beneficiarias del Objetivo 1.

6.3. Validación de la situación ambiental de partida

La evaluación intermedia requiere validar el diagnóstico previo, por lo que se atenderá a la evolución de la situación ambiental de partida experimentada en el territorio durante el periodo de aplicación del programa, analizando los siguientes aspectos:

- Instrumentos normativos
- Catástrofes/accidentes ambientales significativos
- Mejoras ambientales significativas alcanzadas

6.3.1. Instrumentos normativos

Los equipos evaluadores analizarán los cambios normativos que se hayan producido a lo largo del periodo objeto de la evaluación ambiental, atendiendo a los contenidos siguientes:

- Identificación de los cambios normativos en el ámbito territorial de aplicación del programa. Se deberá indicar el título de la disposición, fecha de publicación, fecha de entrada en vigor y breve descripción de los nuevos aspectos regulados.

- Identificación de los objetivos de sostenibilidad ambiental a los que contribuye la aplicación de las disposiciones indicadas.
- Identificación de los ámbitos de la estrategia que hayan resultado afectados por la aplicación de cada una de las disposiciones identificadas.
- Identificación de previsibles alteraciones en la estrategia con origen en la aplicación de las nuevas disposiciones normativas.
- Estudio del principio “quien contamina paga”¹⁴, identificando la situación normativa de partida así como los cambios normativos introducidos para su aplicación.
- Existencia de espacio(s) singular(es) beneficiado(s) por las disposiciones normativas (SI/NO). En caso afirmativo, identificar los espacios y las disposiciones aplicables.

6.3.2. Catástrofes/Accidentes ambientales significativos

Se trata de caracterizar todas aquellas modificaciones sustanciales de la situación medioambiental respecto a la evaluación previa con origen en la aparición de catástrofes/accidentes ambientales significativos (p.e. vertido de hidrocarburos al mar, incendios...). Se atenderá a las siguientes cuestiones:

- Identificación de las circunstancias ambientales que se hayan producido en el periodo de funcionamiento del programa y que hayan

¹⁴ Documento Técnico nº 1, de la Comisión, “Aplicación del principio de quien contamina paga. Modulación de los porcentajes de ayuda comunitaria para las actuaciones en infraestructuras a cargo de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión, y el ISPA”

ocasionado cambios negativos relevantes respecto a la situación ambiental de partida.

- Identificación de los aspectos ambientales que se han visto afectados por las situaciones identificadas.
- Identificación de las alteraciones en la estrategia que puedan surgir con origen en las situaciones identificadas.

6.3.3. Mejoras ambientales significativas alcanzadas

Se trata de caracterizar todas aquellas mejoras sustanciales de la situación medioambiental respecto a la evaluación previa. Se analizarán los siguientes aspectos:

- Identificación de las circunstancias que se hayan producido en el periodo de funcionamiento del programa, que hayan ocasionado cambios positivos relevantes respecto a la situación ambiental de partida. Se determinará si las mejoras son consecuencia directa del programa o si obedecen a otros instrumentos.
- Identificación de los aspectos ambientales que se han visto beneficiados por las situaciones identificadas.
- Identificación de alteraciones en la estrategia que puedan generarse con origen en las situaciones identificadas.

6.4. Evaluación de la integración ambiental en la programación

6.4.1. Análisis de la coherencia

El análisis de la coherencia de la programación requiere validar la evaluación previa de la programación¹⁵, así como las medidas correctoras y de integración ambiental.

Dado que las evaluaciones previas de los programas operativos no obedecen en todos los casos a la metodología indicada (ver Anexo I), los equipos deberán construir la correspondiente matriz de evaluación ambiental, bien a modo de validación de la realizada previamente, bien para caracterizar la situación en caso de no disponer de la matriz inicialmente.

Para ello, se deberán identificar en primer lugar los aspectos ambientales de la programación (ejes-medidas que pueden interaccionar con el medio ambiente de manera significativa, Tabla 1).

Tabla 1. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación

Ejes y medidas	Preguntas de evaluación (1)				Costes/Beneficios ambientales potenciales (2)
	Relación con:				
	Usos del suelo	Gestión ambiental	Formación ambiental	Patrimonio	

(1) C: Costes ambientales B: Beneficios ambientales 0: Neutro o Muy bajo

(2) SIG +: Beneficio ambiental significativo SIG -: Coste ambiental significativo
0: Neutro o Muy bajo I: Impredecible

¹⁵ En los términos previstos en el documento “Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador. Julio 2002”.

De entre los aspectos ambientales identificados, se determinan los potenciales impactos ambientales significativos (Tabla 2), tomando en consideración los **principios ambientales de integración**. Las diferencias encontradas respecto a la evaluación previa deberán ser convenientemente justificadas por el equipo evaluador.

Tabla 2. Matriz de evaluación ambiental

Ejes y medidas con potencial impacto ambiental significativo (+ ó -)	Principios ambientales de integración (I)		
	Reducción uso recursos naturales no renovables	Uso recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración

(I) O: No tiene relación o carece de impacto significado
 B: Impacto significativo beneficioso
 C: Impacto significativo adverso
 I: Impacto impredecible

Igualmente, corresponde al equipo evaluador analizar la pertinencia de las medidas correctoras y para la integración ambiental propuestas en la Evaluación previa (Tabla 3).

Tabla 3. Evaluación de las medidas correctoras y de integración ambiental

Medidas con potencial impacto ambiental significativo (+ ó -)	Impactos ambientales esperados	Medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación previa	¿Ha sido incluida en el programa? (SI/NO, en caso afirmativo indicar medidas)

Así mismo, el evaluador verificará que en el programa se han incluido medidas para fomentar los principios ambientales de integración (Tabla 4).

Tabla 4. Integración ambiental de las medidas del Programa

Medidas con potencial impacto ambiental significativo (+ ó -)	Objetivos ambientales	Acciones específicas	Criterio(s) de selección y priorización de proyectos	Indicadores

6.4.2. Análisis de impacto

Este capítulo se centrará en el estudio de las medidas de la programación que hayan sido identificadas con potencial impacto ambiental significativo negativo (SIG -). Los equipos evaluadores seleccionarán una muestra de proyectos dentro de dichas medidas, de forma que incluya al menos el 60% de la ejecución financiera (pagos) a fecha 30 de junio de 2002, de la totalidad de las medidas identificadas con potencial impacto ambiental significativo negativo. Se deberá garantizar una representatividad adecuada a juicio del equipo evaluador.

En todo caso, la muestra elegida incluirá proyectos dentro del Eje 6 “Redes de transporte y energía” y Eje 7 “Agricultura y desarrollo rural- Medida 7.1. Gestión de los recursos hídricos agrarios”, por su especial incidencia ambiental.

Sobre la muestra de proyectos seleccionada, los equipos evaluadores elaborarán y proporcionarán al equipo evaluador del MCA un fichero en formato ACCESS a **nivel de proyecto**, el cual contemplará los aspectos indicados en el cuestionario presentado en el Anexo II.

Como resultado final, el equipo evaluador determinará el grado de eficacia de las medidas correctoras y de integración previstas, y comprobará el cumplimiento de la legislación aplicable.

6.4.3. Evaluación de la participación de las autoridades ambientales

Los equipos evaluadores emitirán un juicio de opinión en forma de breve informe (máximo una página), en el cual realicen una descripción de cómo se articula la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo del programa operativo correspondiente. En todo caso, se evaluarán los aspectos indicados en el Anexo III.

6.5. Evaluación ambiental del Eje de medio ambiente

Se definen los siguientes **ámbitos medioambientales clave**:

- **Depuración de aguas residuales**
- **Tratamiento de residuos sólidos**

Sobre los cuales se centrará el análisis de la coherencia de la programación y el análisis de impacto de la estrategia.

La evaluación ambiental de estos ámbitos clave del Eje de Medio Ambiente implica la realización de las tareas siguientes:

- Identificación de los cambios normativos producidos en el territorio de aplicación del programa en relación con el ámbito clave en cuestión.
- Definición de la importancia financiera de las actuaciones dedicadas al ámbito clave dentro del programa operativo.
- Estudio de los indicadores ambientales (de realización, de resultados y de impacto) relacionados con el ámbito clave, indicando:
 - Existencia de indicadores (SI/NO). En caso afirmativo, identificación de los mismos y de los valores objetivo especificados, en su caso.
 - Relación causal (SI/NO).

- Disponibilidad de datos cuantitativos de la situación de partida (SI/NO). En caso afirmativo, proporcionar los valores de los indicadores construidos.
 - Disponibilidad de datos cuantitativos de la situación final (SI/NO). En caso afirmativo, proporcionar los valores de los indicadores construidos.
 - Grado de aplicación de los indicadores establecidos a través del sistema de seguimiento (IRRELEVANTE/MEDIO/MUY SIGNIFICATIVO).
 - Valoración de la necesidad de incorporar indicadores adicionales o alternativos (SI/NO). En caso afirmativo, indicar los nuevos indicadores propuestos.
- Estudio de los criterios adoptados para asignar las actuaciones en el ámbito clave a los Fondos Estructurales vs. Fondo de Cohesión.
 - Evaluación del grado de aplicación del principio “quien contamina paga” en los ámbitos clave definidos.
 - Existencia de espacio(s) singular(es) beneficiado(s) por las actuaciones desarrolladas en estos ámbitos clave (SI/NO). En caso afirmativo, identificarlos y determinar si su protección obedece a la existencia de Planes coordinados o instrumentos similares, o si se basa exclusivamente en actuaciones incluidas en la aplicación del programa operativo.

6.6. Anexos

Anexo I. Análisis de la evaluación medioambiental previa realizada para los Programas Operativos de Objetivo 1.

Anexo II. Cuestionario de proyecto para el análisis de impacto de la integración

Anexo III. Cuestionario de evaluación de la participación de las autoridades ambientales

Anexo I. Análisis de la evaluación medioambiental previa realizada para los Programas Operativos de Objetivo 1

A. Programas Operativos Integrados regionales

Programas Operativos	Sigue metodología RAE	Tiene matriz de identificación de aspectos ambientales	Define principios ambientales de integración	Tiene matriz de evaluación ambiental	Explica los impactos identificados	Propone medidas correctoras y de integración ambiental
POI Andalucía	Sí	Sí, por medidas	Sí	Sí, por medidas	Sí	Sí
POI Asturias	No	No	No	No	No	Sí
POI Canarias	Sí	No	No, pero los usa	Sí, por ejes	Sí	Sí
POI Cantabria	Sí	Sí, por ejes	Sí	Sí, por medidas	Sí	Sí
POI Castilla-La Mancha	Sí	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	Sí	Sí
POI Castilla y León	Sí	Sí, pero diferente	No	No	No	Sí
POI Ceuta	Sí	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	Sí	Sí
POI Comunidad Valenciana	Utiliza una metodología distinta, si bien con orientaciones y resultados similares					
POI Extremadura	Sí, aunque no lo dice	No	Los menciona de pasada	No	Sí	Sí
POI Galicia	Sí	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	Sí	Sí	Sí
POI Melilla	Sí	No	No	No	Sí	Brevemente
POI Murcia	Sí	Sí, por medidas	No	No	Sí	Sí

Anexo I. Análisis de la evaluación medioambiental previa realizada para los Programas Operativos de Objetivo 1

B. Programas Operativos plurirregionales

Programas Operativos	Sigue metodología RAE	Tiene matriz de identificación de aspectos ambientales	Define principios ambientales de integración	Tiene matriz de evaluación ambiental	Explica los impactos identificados	Propone medidas correctoras y de integración ambiental
PO Competitividad	No	No	No	No	No	No
PO I+D+I	Puede	No	Los menciona	No	Sí	Sí
PO Local	Sí	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR	No, pero está en el PDR
POI Asistencia técnica	No	No	No	No	No	No
PO Sociedad de la Información	No	No	No	No	Sí	No
PO Estructuras agrarias	No	No	No	No	No	No
PO Fomento del Empleo	No	No	No	No	Sí	No
PO Iniciativa empresarial y formación continua	No	No	No	No	No	No
PO Lucha contra la discriminación	No	No	No	No	Sí	No
PO Sistema de F.P.	No	No	No	No	No	No

Anexo II. Cuestionario de proyecto para el análisis de impacto de la integración

Información general

Título del proyecto

Eje y Medida del Programa en que se encuadra el proyecto

Emplazamiento (CCAA, Provincia, Municipios afectados)

Presupuesto total de la obra

Información del Proyecto Técnico:

Espacio(s) afectado(s) de la Red Natura 2000 SI NO

En caso afirmativo, indicar cuales

Presupuesto de las medidas correctoras previstas

Tipo de hábitats afectados (estepario, mediterráneo...)

Proyecto sometido a Evaluación de Impacto Ambiental (EvIA) SI NO

En caso afirmativo, indicar Anexo, Grupo, Apartado y Subapartado al que pertenece el proyecto de acuerdo a la Ley 6/2001, y contestar a los apartados siguientes del cuestionario

ANEXO GRUPO APARTADO SUBAPARTADO

Información del Impacto Ambiental:

Valoración del impacto ambiental del proyecto según Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

	COMPATIBLE	MODERADO	SEVERO	CRITICO
Sobre el paisaje	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sobre la biocenosis	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sobre las aguas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sobre el suelo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sobre el patrimonio cultural	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GLOBAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Información sobre la Declaración de Impacto Ambiental:

Calificación del impacto ambiental por la Autoridad Competente:

COMPATIBLE MODERADO SEVERO CRITICO

¿Ser han establecido por la Autoridad Competente condiciones adicionales al EsIA? SI NO

En caso afirmativo, indicar las más destacables

Información sobre la ejecución del proyecto:

¿Se ha finalizado la ejecución del proyecto? SI NO

En caso afirmativo, ¿existe un sistema de seguimiento y comprobación del cumplimiento de las medidas correctoras previstas? SI NO

En caso afirmativo, la valoración del cumplimiento de las medidas correctoras previstas es

ESCASO MEDIO NOTABLE

Anexo III. Evaluación de la participación de las autoridades ambientales

PROGRAMA:	EVALUACIÓN (*)			
	1	2	3	4
CONCEPTO				
Participación de las autoridades ambientales en el proceso de evaluación				
Participación de las autoridades ambientales en el proceso de seguimiento				
Definición de responsabilidades de las autoridades ambientales en la programación				
Definición de tareas de las autoridades ambientales en la programación				
Coordinación entre autoridades ambientales y responsables del programa				
Dotación de recursos humanos por las autoridades ambientales para el seguimiento ambiental				
Dotación de recursos humanos por los responsables del programa para el seguimiento ambiental				
Cualificación profesional de las autoridades ambientales asignadas para el seguimiento ambiental				
Cualificación profesional de los responsables del programa para el seguimiento ambiental				
Dedicación de las autoridades ambientales asignadas para el seguimiento ambiental				
Dedicación de los responsables del programa para el seguimiento ambiental				

(*) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1: IRRELEVANTE

2: ESCASA

3: SUFICIENTE

4: MUY SIGNIFICATIVA

7. GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

7.1. Presentación

La evaluación intermedia procede a evaluar los primeros resultados del programa estudiando la pertinencia y la realización de los objetivos inicialmente planteados, abriendo la posibilidad, si se considera conveniente, de introducir modificaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Con vistas a la evaluación intermedia de la programación estructural en curso, correspondiente al periodo 2000-2006, los Pliegos de Prescripciones Técnicas (de MCA y POs) establecen la exigencia de evaluar la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este sentido, ya existen unas primeras orientaciones aportadas por la Guía metodológica elaborada por el grupo evaluador del MCA 2000-2006 Objetivo nº 1 y la Guía para Objetivo nº 2.

Por otra parte, el Grupo Temático de igualdad de oportunidades ha trasladado a los equipos evaluadores una guía metodológica para la evaluación de la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres elaborada por el Instituto de la Mujer. Esta guía aporta elementos metodológicos interesantes que, dentro del respeto a la autonomía del personal evaluador, pueden ser útiles en aquellos ámbitos que se estimen oportunos.

Sobre la base de esa guía junto con las aportaciones de diferentes miembros del grupo temático, y a los efectos de la evaluación del MCA Objetivo 1 facilitando la integración del trabajo, se han establecido unos mínimos comunes sobre la información al respecto a entregar al

evaluador de Marco, quien siguiendo las recomendaciones del Grupo, ha elaborado un procedimiento estándar para homogeneizar el tratamiento de esta cuestión.

En este contexto, cinco son los aspectos que deben considerarse en la evaluación intermedia:

- La integración del principio de igualdad de oportunidades en el conjunto de la programación.
- El cumplimiento de la normativa comunitaria en este ámbito.
- La participación de los distintos actores a los que concierne, la igualdad de oportunidades, en la programación, evaluación y seguimiento.
- La vinculación de la programación con la Estrategia Europea de Empleo (EEE), con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombre y mujeres (2000-2005), y el Plan de Acción para el Empleo de España (PNAE) en los aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.
- La evaluación de la Medida 4.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”.

En realidad estos cinco aspectos desde la perspectiva de la evaluación pueden articularse en dos grandes apartados: el primero contiene las cuestiones referidas a la integración como **principio horizontal en la programación**, lo que necesariamente remite a la normativa, la participación de los agentes específicos y los vínculos con la EEE; el segundo está relacionado con la **evaluación de la medida “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”**.

Ese es el objetivo último de esta guía que es deudora de otros documentos anteriores entre los que se mencionan los siguientes:

- la “Guía metodológica para la evaluación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las intervenciones de los fondos estructurales”, del INSTITUTO DE LA MUJER
- la “Guía metodológica para la evaluación de Programas Operativos, 2000-2006” de QUASAR
- las “Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006” de la DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL y
- el “Informe sobre la contribución de las actuaciones cofinanciadas por el FSE al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades” de GPI

Todos estos documentos han sido realizados en el año 2002. Además también cabe señalar la contribución de las actas de las reuniones del Grupo Temático de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

7.2. La Igualdad de Oportunidades en la construcción Europea

Desde los inicios del proceso de integración europea, el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que constituye uno de los pilares básicos del estado de derecho, ha formado parte del acervo comunitario habiendo experimentado importantes avances en sus contenidos, hasta el punto de que la Unión Europea constituye hoy una de las fuerzas activas que están favoreciendo el cambio de las mujeres en la sociedad.

Dos han sido los elementos motrices: los programas comunitarios de igualdad de oportunidades y la normativa comunitaria.

Los programas comunitarios de igualdad de oportunidades que constituyen el marco de referencia para las políticas en este ámbito de los estados nacionales, tienen una periodicidad en torno a cuatro años y se iniciaron en 1982. El último completamente agotado ha sido el cuarto, vigente hasta el 2000. En éste, el *mainstreaming* ha sido el principio inspirador. Está definido por las Conclusiones Convenidas del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas como:

“La incorporación de la perspectiva de género (es decir el mainstreaming) es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquiera actividad planificada, inclusive las leyes políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas, y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los sexos.”

Por tanto el *mainstreaming* constituye un enfoque global de la igualdad que requiere un análisis previo desde la perspectiva de género al concebir políticas, programas y acciones.

Actualmente se está desarrollando la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005), que incide en la misma dirección. Así, se ha definido la igualdad de sexos como elemento indispensable de la democracia, precisando la plena realización democrática de la participación y representación por igual de hombres y

mujeres, lo que demanda la integración en todas las políticas del objetivo de igualdad.

En esta línea, la normativa de los fondos estructurales recoge plenamente esta necesidad, lo que es por otra parte coherente con el planteamiento del Tratado de Roma (1957) donde la igualdad de trato entre hombres y mujeres se proyecta en los salarios de manera que ha de garantizarse y mantener “la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo...”(art. 119).

Este planteamiento se ha hecho plenamente explícito, a nivel de objetivos, en el Tratado de Ámsterdam (1997) donde se establece que la Comunidad contribuirá a promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social y de igualdad entre el hombre y la mujer”.

Justamente, sobre la base del Tratado de Ámsterdam, se ha definido la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) que el Consejo de Luxemburgo, puso en marcha definiendo las primeras 19 directrices para las políticas de empleo de los estados miembros, estructuradas en cuatro pilares de intervención prioritaria, uno de los cuales se dedica explícitamente a “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” enmarcado además en una estrategia general que incluye, entre otros elementos, la “lucha contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo”. Todo ello se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo (PNAE), elaborados por los Estados Miembros y presentados a la Comisión anualmente, donde se vinculan las actuaciones de los PNAE y las actuaciones plurianuales incluidas en la programación de los fondos estructurales, que por esta vía, especialmente a través del FSE, se convierten en uno de sus principales instrumentos de financiación.

En cuanto a los fondos estructurales, el Reglamento (CE) 1260/99 recoge el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en diversos artículos:

Así se establece que la Comunidad contribuirá a la promoción de un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos, ... “así como a eliminar las desigualdades y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres” (art. 1).

Este mismo reglamento señala que la Comisión y los Estados miembros velarán por la existencia de “coherencia entre la acción de los Fondos y otras políticas y programas comunitarios, en particular en los ámbitos que el empleo, de la igualdad entre hombres y mujeres” (art. 2.5).

Además se recoge que las acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes o como contribución a éstas. Tales acciones se aprobarán en estrecha cooperación entre la Comisión y el Estado miembro, y con las autoridades y organismos designados por el Estado miembro de acuerdo con su normativa nacional y prácticas actuales. Cuando designe a los interlocutores más representativos a nivel nacional, regional, local o de otro tipo, “el Estado miembro de que se trate establecerá una asociación amplia y eficaz de todos los organismos adecuados, de acuerdo con la normativa y práctica nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres...” (art. 8.1).

También los reglamentos de cada uno de los Fondos inciden en la integración del principio de igualdad de Oportunidades. De este modo, el Reglamento 1783/1999 del FEDER señala que el fondo favorecerá la financiación en el campo de “la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, en particular mediante la creación de empresas y a través de

infraestructuras o servicios que permitan conciliar la vida familiar y profesional” (art. 2.2 f).

- El Reglamento 1784/1999 del FSE plantea que apoyara las medidas “especiales para mejorar el acceso y la participación de la mujer en el mercado de trabajo incluido el desarrollo de su carrera y su acceso a las nuevas oportunidades de trabajo y a la creación de empresas, y para reducir la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo en función del sexo” (art.2.1 e).
- El Reglamento 1257/1999 del FEOGA recoge que las ayudas dirigidas a actividades agrarias y a su reconversión, pueden dirigirse, entre otras, a “la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y el fomento de iguales oportunidades para ambos, mediante el apoyo proyectos cuya iniciativa y ejecución corra a cargo de mujeres” (art. 2).
- Finalmente, el Reglamento 1263/1999, del IFOP, aunque no hace alusión directa al principio de igualdad de oportunidades, debe aplicar el contenido general de los Fondos Estructurales ya aludido.

7.3. La Igualdad de Oportunidades en la Evaluación Intermedia

En este contexto normativo, que la programación viene obligada a cumplir, debe producirse la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La evaluación intermedia, que tiene lugar a la mitad del periodo de programación, analiza los primeros resultados obtenidos por ésta, observando la pertinencia de los programas y el grado de realización de los objetivos propuestos, planteando, si fuera preciso, las correcciones para alcanzarlos.

Por tanto, la evaluación de la igualdad de oportunidades en la evaluación intermedia debe analizarse en esa doble vertiente, para lo cual se requieren toda una serie de tareas (estudio de la documentación, validación de la evaluación previa, vigencia de la programación, etc.) que esencialmente se dirigen a validar la programación y contrastar los primeros resultados en relación a las cuestiones de género.

A grandes rasgos, y considerando las referencias teóricas y normativas anteriores, se puede decir que, en cuanto a la programación se trata de ver si los programas han respondido a “transversalizar” (to mainstream) el principio de igualdad de género y respecto de la ejecución verificar los cambios respecto de la situación inicial efectivamente conseguidos.

Con objeto de acortar y ordenar el marco de evaluación, la evaluación intermedia en relación a la igualdad de género, se presenta agrupada en tres grandes tareas:

- Valorar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la programación estratégica y la articulación institucional.
- Analizar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades durante la ejecución de los programas.
- Describir la evolución del contexto socioeconómico de la mujer

Dichas tareas, con independencia del trabajo desagregado en los diferentes ejes y medidas, deben concluir con la redacción de un informe final específico.

7.3.1. La Igualdad de Oportunidades en la fase de programación

Esta primera tarea se corresponde, en gran medida, con lo que se podría denominar vigencia de la evaluación previa. No obstante, debido a que en la mayoría de los casos los contenidos de dicha evaluación en este

ámbito resultan insuficientes se propone realizar un ejercicio complementario que permita verificar si el programa integró correctamente el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La importancia de esta tarea radica en que el adecuado tratamiento de estas cuestiones condiciona los resultados posteriores y su impacto.

Para ello, la metodología que se propone parte de la identificación de las principales cuestiones para hacer efectiva la consideración del principio de igualdad de oportunidades desde el inicio de los programas. En esta dirección, las recomendaciones efectuadas por el Grupo Temático de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, constituyen indudablemente los aspectos básicos. Tales cuestiones son las siguientes:

- 1) Existencia o no de indicadores por sexos en el ámbito de interés de las medidas o acciones que han sido seleccionadas para su análisis.
- 2) Existencia o no de análisis preliminares a la definición de las medidas o acciones objeto de cofinanciación respecto a la problemática específica de las mujeres (estudios, información cualitativa, consulta y apoyo de los organismos encargados del principio de igualdad de oportunidades).
- 3) Existencia o no de objetivos explícitos respecto a la repercusión de la intervención en términos de reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, y de la posibilidad de ambos sexos a acceder igualitariamente a los beneficios de la medida.
- 4) Existencia o no de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas y alcanzar los objetivos mencionados en el apartado anterior.

- 5) Existencia o no de un análisis de coherencia entre el objetivo a fomentar la igualdad de oportunidades con los planes comunitarios, estatales y autonómicos en política de género.
- 6) Aplicación o no de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.
- 7) Organización institucional que permita garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres en órganos de seguimiento, evaluación, etc, de aplicación del Programa Operativo (Comités de Seguimiento, Grupos Técnicos de Evaluación, etc) y la representación de organismos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades.
- 8) Aplicación transversal o no del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad de información respecto a medidas y acciones cofinanciadas.

Sobre la base de estos aspectos, ampliada por el desdoblamiento de algunos de ellos y la adición de algunos otros considerados igualmente importantes, se habrá de construir una matriz para la identificación del tratamiento de la transversalidad en materia de género. Dicha matriz se recoge en la Tabla 5. En la primera columna se colocará de forma jerarquizada el conjunto de Ejes-Medidas, calificando de manera positiva (sí) o negativa (no) en las siguientes columnas la presencia de los diferentes aspectos señalados anteriormente.

Hay que subrayar que las informaciones de base son de carácter cualitativo, quedando la información cuantitativa reservada a la que se derive de los indicadores de seguimiento contenidos en los POs y complementos de POs.

Los POs y complementos de POs, sin embargo, aportarán, junto con las entrevistas a los responsables de los Fondos, los criterios necesarios para la construcción de las matrices.

Tabla 5. Evaluación de la horizontalidad en la programación estratégica y articulación institucional

	EJES, MEDIDAS...	ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO																			
		A	B	C	D	..															
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo																				
11	Apoyo a las empresas indust. comerc. y de servicios																				
12	Mejora de la transformación y comer. de productos agrarios																				
...																					
2	Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones																				
11	Infraestructuras en I+D																				
...																					

Fuente: Elaboración propia

Los aspectos de la transversalidad de género a analizar son los trece recogidos en la Tabla 6.

Tabla 6. Aspectos de género a identificar en la programación

A	Existencia de indicadores por sexo
B	Existencia de análisis previos
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas
G	Existencia de medidas de discriminación positiva
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
I	Existencia de vínculos explícitos con la EEE en relación a la estrategia de no discriminación y/o al pilar de igualdad de oportunidades
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del Programa Operativo
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas

Fuente: Elaboración propia

El resultado de esta matriz permite la identificación del tratamiento de la transversalidad en materia de género y validarlo. En el caso de este

tratamiento no fuese adecuado, la evaluación aportará una breve explicación de sus causas y una recomendación que permita subsanar las deficiencias detectadas.

La evaluación de estos aspectos constituye el mínimo común necesario para poder llevar a cabo la evaluación del Marco en relación al tratamiento de la horizontalidad y en relación al principio de igualdad de oportunidades en materia de género.

No obstante, cada persona evaluadora en el uso de la autonomía que tiene reconocida su función puede profundizar estas cuestiones según crea más conveniente. En todo caso, partiendo del desarrollo de mínimos que se ha visto, puede profundizarse la evaluación del tratamiento de la horizontalidad sobre la base de la desagregación de cada uno de los trece aspectos ya vistos.

7.3.2. La Igualdad de Oportunidades en la ejecución de los programas

En el apartado anterior se ha verificado si en la programación se ha introducido la horizontalidad en relación al principio de igualdad de oportunidades. En este apartado, lo que se pretende es valorar los efectos de su aplicación, esto es, observar la incidencia directa sobre la situación de partida.

Este ejercicio debería realizarse a partir de los indicadores de realización establecidos en los Complementos de Programa. No obstante, dichos indicadores son insuficientes y están concentrados en un conjunto de actuaciones relacionadas de forma muy directa con la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

En consecuencia, resulta conveniente completar este análisis con información de carácter cualitativo que permita realizar un balance de los

progresos alcanzados a través de la ejecución de la programación en relación al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre según los siguientes cinco ámbitos:

- 1) La visibilidad de la aportación social de las mujeres
- 2) Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres
- 3) La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
- 4) La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
- 5) El cambio en las estructuras sociales

Por tanto, se procederá a elaborar la matriz con las intervenciones en la primera columna y los ámbitos de impacto en las siguientes según representa la Tabla 7:

Tabla 7. Evaluación del impacto del programa en la cuestión de género

	EJES, MEDIDAS...	ÁMBITOS DE IMPACTO				
		1	2	3	4	5
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo					
1.1	Apoyo a las empresas indust. comerc. y de servicios					
1.2	Mejora de la transformación y comer. de productos agrarios					
...						
2	Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones					
1.1	Infraestructuras en I+D					
...						

Fuente: Elaboración propia

En cada intersección se procederá a valorar el impacto de las intervenciones realizadas sobre los ámbitos identificados de la problemática de género. Las valoraciones, como en la evaluación de la programación vista anteriormente, se ajustarán a la escala de la Tabla 8:

Tabla 8. Tabla de equivalencias

Valoración gráfica	Equivalencia
++	Impacto fuerte
+	Impacto moderado
0	Impacto neutro
-	Impacto negativo

Fuente: *Elaboración propia*

La hipótesis de un impacto negativo o neutro se mantiene también para la ejecución del programa por las mismas razones ya explicadas.

7.3.3. Evaluación de la medida “Mejorar la empleabilidad de las Mujeres ”

En relación con la Medida “*Mejorar la empleabilidad de las mujeres*”, la guía metodológica, de la evaluación intermedia de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, da cumplida cuenta de las tareas a realizar aportando una amplia batería de indicadores.

En este sentido, la metodología de evaluación propuesta para las medidas del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 cofinanciadas por el FSE, recoge la importancia de este ámbito, y en consecuencia se ha propuesto la realización de encuestas a las mujeres beneficiadas por esta medida.

Por tanto, la valoración de esta medida se realizará a partir de análisis de los indicadores de ejecución financiera y física junto con los resultados del trabajo de campo propuesto.

7.3.4. La evolución del contexto socioeconómico de la mujer

Para la evaluación cuantitativa del impacto en la fase de ejecución cabe recordar que en la guía metodológica, elaborada por GPI consultores, para la evaluación intermedia de las actuaciones en el marco de objetivo 1, se anexa un extracto de la guía objetivo 3 que es aplicable a la parte FSE del objetivo 1, donde se contiene una batería amplia de indicadores de

realización, resultados e impactos para la evaluación e integración del principio de igualdad de oportunidades.

En relación con los otros tres fondos estructurales FEDER, FEOGA e IFOP, deben emplearse los indicadores de contexto relacionados con la igualdad de oportunidades establecidos en el MCA y en los Programas Operativos.

De forma complementaria se proponen nuevos indicadores de contexto (Tabla 9) que deben permitir -junto a los anteriores- describir la evolución del contexto social y económica de la mujer durante los años de aplicación del programa; lo cual podría ser útil de cara a posibles reprogramaciones estratégicas en este ámbito.

Tabla 9. Tabla de indicadores de contexto

<i>Tasa de empleo femenina/tasa de empleo total</i>
<i>Tasa de desempleo femenina/tasa de desempleo total</i>
<i>Tasa de actividad femenina/tasa de actividad total</i>
<i>Población inactiva mujeres/población inactiva total</i>
<i>Ganancia media de mujeres/ganancia media totales</i>
<i>Ganancia media de mujer por tipo de contrato/ganancia media por tipo de contrato</i>
<i>Primer empleo mujer/primer empleo total</i>
<i>Mujeres empresarias/total empresarios</i>
<i>Acceso internet mujeres/personas acceso internet</i>
<i>Alumnas de doctorado/total alumnos de doctorado</i>

Fuente: *Elaboración propia*

7.3.5. Informe final

A partir de la información elaborada en las tareas anteriores se propone la redacción de un capítulo específico del Informe de Evaluación Intermedia sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

6) La Igualdad de Oportunidades en la fase de programación

- *Vigencia de la evaluación previa*

7) La Igualdad de Oportunidades en la ejecución del programa

- *Los efectos de la integración del principio*
- *Análisis de la desviaciones observadas entre la programación y la ejecución*

8) Análisis de la evolución del contexto socioeconómico de la mujer

- *Situación de partida*
- *Evolución del periodo evaluado*
- *Análisis de los cambios observados*

9) Propuestas para mejorar el tratamiento de la integración del principio de igualdad de oportunidades

- *En la programación*
- *En la ejecución*

10) Descripción de buenas prácticas

- *Descripción de los contenidos de las prácticas seleccionadas*
- *Justificación de la selección*